

licitando su aprobación ó que resolviera lo que fuese de su agrado. También se pasaría testimonio de aquel documento al Obispo y Gobernador de Nicaragua don Fray Nicolás García.

En el preámbulo de este convenio se decía, que para celebrarlo, habían los contratantes tenido á la vista las superiores órdenes é instrucciones del Presidente del Reino: que informados de su contenido y deseando cumplir lo que en ellas se mandaba, procedían á extender negociación: que ésta tenía por objeto hacer que cesasen las conmociones políticas y los males consiguientes á ese fatal estado, en perjuicio de la soberanía y unidad nacionales, procurar que la noble y leal ciudad de Granada fuese considerada como parte legítima é integrante de la Monarquía, y sus habitantes disfrutasen, sin excepción de clases, del natural y civil derecho de indulto, declarado por las Cortes de España; y por último, que los firmantes del tratado se comprometían, bajo juramento, en nombre del Rey y del Capitán General don José de Bustamante, á que aquel arreglo fuese recíproca é invariablemente observado por las dos partes contratantes. (1)

Aquel convenio fué llevado á Granada y se ratificó á continuación por el Cabildo, las demás autoridades y los vecinos principales; y habiéndose puesto en conocimiento del pueblo, éste le dió favorable acogida y aun lo aplaudió, por lo cual regresó en el mismo día á Masaya, el Padre González, llevando al Co-

[1] Ayón. — *Historia de Nicaragua.*

mandante Gutiérrez el tanto del convenio que le correspondía.

En el inmediato día se presentó en Granada el Capitán don José María Celaya, en compañía del Capitán Argüelles, exhibiendo su nombramiento de Comandante de Armas, en cuya virtud le fueron entregadas los cañones desmontados, las armas puestas ya en sus estantes, y últimamente las llaves, en demostración de estar todo cumplido. Terminado el acto se pasó á la iglesia parroquial y se cantó un solemne *Te Deum*, que oyó el pueblo lleno de alegría. Acto continuo se regresó á Masaya, el Comandante Celaya, á dar cuenta á su jefe de su comisión.

Poco después se recibió en Granada un oficio de fecha retrotraída al 21 de abril, dirigido al Cabildo por el Obispo Gobernador, en que éste, fingiéndose ignorante del combate del 21 y del convenio de paz posterior, le notificaba sus últimas y perentorias resoluciones para reducir á la obediencia al pueblo granadino, «que tantas y tan repetidas veces se había burlado de los medios de pacificación con que se había tratado de reducirlo al orden.» Dichas resoluciones consistían en la orden de deponer inmediatamente las armas, para que las fuerzas reales ocuparan en paz la ciudad; debiendo restituirse las cosas al orden legal en que se hallaban antes de la revolución y ser en esta virtud restablecidos en sus destinos los empleados legítimos, sin excusa ni restricción alguna. Y que si todo esto se verificaba á satisfacción del Comandante Gutiérrez, le ofrecía publicar un indulto general sobre todos los actos ilegales ocu-

ridos en Granada desde el 20 de diciembre de 1811; pero en caso contrario, el Jefe de las tropas del Rey obraría militarmente contra el pueblo y lo reduciría á la fuerza.

El 30 de abril de 1812 á las 6 de la mañana, entró á Granada el Comandante Gutiérrez, á la cabeza de su batallón y de 500 hombres más, que había mandado anticipadamente por el lado de la laguna de Apoyo, teniendo á retaguardia, á una legua atrás, varias compañías de reserva. No obstante lo inesperado de aquella aparatosa entrada, que infringía lo estipulado en el convenio de paz, en el cual se pactaba que solamente deberían llegar á Granada cien granaderos, el pueblo no se dió por ofendido y antes bien recibió con música y aclamaciones ruidosas á Gutiérrez y los suyos, hasta dejarlos, en la plaza mayor, en donde los esperaba el Cabildo en cuerpo, para conducirlos á los cuarteles preparados. Seguidamente se obsequió al Comandante Gutiérrez con un desayuno en la casa del Adelantado de C. Rica.

Sin concluirse aún el desayuno, propuso Gutiérrez al Cabildo, se le escribiese una carta amistosa á los emigrados que estaban en Masaya, llamándolos y ofreciéndoles un olvido de todo lo pasado, en prueba de haber terminado las disensiones anteriores. El Regidor don Manuel Antonio de la Cerda objetó por sí, y á nombre del Cabildo, la proposición que se les hacía, manifestando no ser eso posible, desde luego que los emigrados fueron los que denunciaron al Cabildo ante las autoridades superiores, como autor del despojo de los peninsulares, acusándolo además, de habre

lanzado á la plebe para que ultrajase las imágenes sagradas y de tener ideas napoleónicas contrarias á la Religión; todo lo cual hacía indispensable que se siguiera previamente una información para averiguar tales imputaciones, en el concepto de que, si el Cabildo resultaba culpable de cualquiera de esos cargos debía ser rigurosamente castigado; pero si por el contrario, resultaban serlo los emigrados, se les indultase. Gutiérrez reprodujo, que todo eso era opuesto al olvido de todo lo sucedido, que se habia pactado; y que debía cumplirse, escribiéndose á los emigrados como lo tenía propuesto. Hubo, pues, que complacerlo, y se les dirigió una carta, invitándolos á regresar; pero contestaron con desdén, manifestando, que la Superioridad del Reino habia mandado tropas reales para que les diesen garantía, y que garantizados como estaban con ellas, llegarían á Granada cuando y siempre que les conviniese.

En la reunión del día 2 de mayo, llamó el Cabildo al Comandante Gutiérrez y le suplicó que se impusiera de todas las actas celebradas en los años de 1811 y 1812. Las leyó Gutiérrez con detenimiento y declaró que aquellas actas no contenían ni la más leve falta en lo tocante á la conducta observada por el Cabildo durante las conmociones del pueblo de Granada, ni tampoco en lo referente á las dificultades con Masaya. Agregó, que debía echarse un velo á ese oscuro pasado, y firmó el acta con los capitularas, para mayor constancia.

La tranquilidad quedaba, pues, completamente restablecida, según aquellas apariencias.

VIII

Proceso y martirio

Cuando todo parecía concluido y aun olvidado, se recibieron en Granada el día 30 de mayo, comunicaciones del Obispo Gobernador, al Cabildo y al Comandante Gutiérrez respectivamente, en las que les trascribía otra, que decía haber recibido del Capitán General del Reino, Manifestaba éste, que había tenido á la vista "los informes de 30 de abril y 1º de mayo, dados por Su Señoría Ilustrísima, así como los tratados que celebró el Comandante Gutiérrez con el Presbítero don Joaquín González, y que como consecuencia ordenaba, que Su Señoría Ilustrísima nombrase un jefe militar de la Provincia, exento de toda parcialidad, para que conforme á las ordenanzas del ejército y reales órdenes instruyese sin pérdida de tiempo el proceso correspondiente á la averiguación de quienes fueron los promotores ó cabecillas de la resistencia á mano armada, que se hizo á las tropas del Rey el día 27 de abril, pues tan horrendo delito no podía ser comprendido en el indulto general concedido á los promotores de *c o n m o c i o n e s p o p u l a r e s* en los demás lugares donde las hubo. Que por entonces y mientras se concluía el proceso, quedaran suspensos todos los que tenían empleos militares y municipales, subrogándolos Su Ilustrísima con sujetos de toda su confianza, sin que fuese necesario completar el número de los de Cabildo, pues podía conciliarse moralmente con lo convenido entre el Comandante Gutiérrez y el Presbí-

tero González". Agregaba el Obispo, que en cumplimiento de aquella orden, nombraba en subrogación de los empleados existentes, á los mismos que compusieron el Cabildo del año de 1811, que se encontraban entonces en Masaya.

El Comandante llamó inmediatamente á los emigrados, y sin contar con el Cabildo, ni el Comandante Lacayo, les dió posesión de sus antiguos puestos. En seguida, pocos minutos después, hizo prender al propio Comandante Lacayo y al Capitán don Telésforo Argüello, sacándolos de la iglesia en que se celebraba el concurso de duelo de la esposa del último; y el 9 de junio, hizo llegar preso entre soldados á don Francisco Cordero, que estaba en otro lugar; capturando además, el día 10, á otros varios por orden del Obispo.

En San Miguel de la Frontera de la provincia del Salvador, existía el Sargento Mayor del Escuadrón Fijo, don Alejandro Carrascosa, tinterillo corrompido, con fama de ser enemigo implacable de los criollos. La solicitud del Obispo García supo dar con él, nombrándolo Fiscal de Guerra para el juzgamiento de los revolucionarios granadinos.

Carrascosa llegó á Granada el 13 del propio mes de junio, y su primera disposición fué asegurar con grilletes á todos los presos y ponerlos incomunicados y en inmundos calabozos. En seguida redujo sucesivamente á prisión á los señores don Juan Argüello, don Juan Ignacio Marengo, don Vicente Castillo, don Juan Espinosa, don Diego Montiel Adelantado de Costa Rica, don Pío Argüello, don José Dolores Espinosa, Licenciado don Manuel de la

Cerda, don Cleto Avendaño, don León Molina, don Juan José Marengo, don Manuel Antonio de la Cerda, don Joaquín Chamorro y á todos los demás criollos importantes no comprometidos en el proceso, pero sí enemistados con los peninsulares, haciéndolos también asegurar con grilletes y embargándoles á todos sus bienes, para la confiscación respectiva en caso de no ser absueltos.

Existía un bando de 25 de junio de 1811, que acababa de publicar en Méjico el Virrey don Francisco Javier Venegas, según el cual podía cualquiera matar impunemente á los insurgentes; los cabecillas de éstos debían ser fusilados tan luego fueran aprehendidos, y los subalternos diezmados, sin darles más tiempo que el indispensable para morir cristianamente. Y á ese bando, que tiene tanto parecido con el artículo 13 del decreto del Obispo de León, de 16 de abril de 1812, recibió Carrascosa orden de sujetarse estrictamente, que le fué dada por el propio Obispo, la cual cumplió, no solo desplegando gran severidad en la secuela del proceso y la confiscación de los bienes, sino también compeliendo á los testigos *ad hoc*, que le suministraban los de la *encrucijada*, á que tergiversaran los hechos en el sentido de hacerlos aparecer como una insurrección contra la Corona, y mostrándose además, cruel y despiadado en el trato que hacía dar á los pobres prisioneros.

El movimiento de Granada, como lo hemos visto antes, tuvo por único objeto la remoción de los chapetones de los empleos locales, y para que no cupiese duda de ésto, los amotinados se cuidaron mucho de protestar en tiem-

po su respeto y sumisión á la autoridad superior, tal como lo habían hecho antes los amotinados de San Salvador, León y Rivas; pero Bustamante, como lo había ofrecido, no estaba dispuesto á tolerar más levantamientos de criollos, temeroso sin duda del contagio revolucionario de las colonias vecinas; y de ahí que tratase de sembrar terror y de procurar que aquellos hechos tan conocidos, llevasen el calificativo de movimientos revolucionarios de independencia de la madre patria, el mayor delito en aquellos tiempos, para que condenados de conformidad, se les castigase con las más severas penas.

Bustamante negó la aprobación al convenio de paz de 25 de abril de 1812, celebrado por el Padre González en representación del Cabildo y el Comandante Gutiérrez á nombre del Capitán General, tomando de pretexto la facultad que en el artº 13 del propio convenio se le concedía "para ratificarlo ó resolver lo que fuere de su superior agrado". Su enojo era muy grande, porque los granadinos no se habían contentado con sólo deponer empleados españoles para subrogarlos con criollos enemigos de éstos, sino que también se dieron el lujo de resistir y poner en fuga á las tropas reales, y después, como quien no dice nada y tomando ínfulas de beligerantes, trataron de potencia á potencia con los delegados del Rey. Pareció tan enorme todo aquello á los ojos del severo Capitán General, que se creyó obligado á hacer un escarmiento sin pararse en medios.

Con ruidoso aparato de grilletes y cadenas, incomunicación permanente y absoluta vi-

gilancia de vista, siguió Carrascosa la secuela del proceso durante varios meses. Terminado el sumario, procedió á la ratificación de las deposiciones testificales, negando á los defensores el derecho de presenciárlas; y cuando observaba que en el careo con los reos, no podían los testigos decir la razón en que apoyaban sus asertos, él la sugería sin empacho alguno; y si se desdecían de sus falsedades, los amenazaba con las penas del perjurio y los obligaba á mantenerse en lo declarado anteriormente, diciéndoles que eso podían haberlo visto antes y no entonces. Cuando el careo quedaba pendiente para ser continuado después, que era casi siempre, Carrascosa se llamaba los testigos á su casa y los aleccionaba de como debían desvanecer las reconvenciones de los reos. Esto no obstó, sin embargo, para que el indio Francisco Martínez, con una terquedad invencible, sostuviese que él no había declarado lo que se le había leído, añadiendo que solo se había limitado á poner su firma donde se le indicó, sin que el Fiscal le hubiera dicho el contenido de lo que firmaba; pero Carrascosa no se detuvo por tan poca cosa, é hizo constar en el proceso, que el testigo se ratificaba en su anterior declaración; sin hacer caso, ni menos referirse, á las protestas enérgicas y á duo del testigo y del reo.

Después de aquel hecho inconcebible, quisieron los procesados recusar á Carrascosa, y no lo permitió éste, por decir que él era irrecusable. Ocurrieron entonces al Capitán General, los parientes de los presos, denunciándole los abusos de aquel Fiscal, y pidiéndole que nombrara otro comisionado menos arbi-

trario El Capitán General proveyó á continuación, remitiendo la solicitud al propio Carrascosa, para que éste, con su vista, proveyera lo que creyese conveniente.

El 2 de septiembre de 1812, fecha en que se seguía aún el proceso, fué publicada solemnemente en Granada la Constitución española emitida por las Cortes de Cádiz; y habiendo reclamado uno de los reos, al que se tomaba su confesión en aquellos momentos, las garantías consignadas sobre procedimientos en materia criminal, proveyó Carrascosa un auto, en el que declaró que los beneficios de la Constitución, á que se refería el procesado, no tenían aplicación en aquella causa por ser de carácter especial.

Refiere don Manuel Antonio de la Cerda, en su exposición de 25 de agosto de 1813, que hemos citado antes, que Carrascosa no quiso atender tampoco ninguna de las quejas que constantemente le daban los presos, de las vejaciones que sufrían de la guardia de negros gentiles, encargada de custodiarlos; contentándose con recomendarles que tuvieran paciencia, pues por entonces carecía de otra guardia de confianza con que reponerla. Las vejaciones llegaron hasta privarlos de sus alimentos el día que los negros no querían dejarlos pasar, ó bien cuando estimulados por la embriaguez, tomaban toda la comida, ó parte de ella, para saciar su hambre. La severidad del Fiscal por otra parte, era tan extremada, que reducía á prisión y declaraba cómplice en el delito de rebelión, á todo aquel que comunicaba algo á los presos, aunque se tratara de simples indicaciones ó detalles referentes á su

defensa; llevando el rigor hasta impedir la comunicación entre los mismos procesados. Día diceñ hubo, en que se diese consigna al centinela, para traspasar con su bayoneta, después de una reconvención, á las esposas, hermanas ó parientas de los procesados, cuando llegasen á la puerta de la cárcel á contemplarlos de lejos, en las pocas veces que dicha puerta solía estar abierta.

Para el nombramiento de los defensores de los reos se observó el procedimiento más extraño: el Obispo envió una lista de seis oficiales, en que figuraban Palomar y otros enemigos reconocidos de los presos, y ordenó que éstos los nombrasen defensores suyos; pero como rechazaron indignados tal pretensión, dispuso el mismo Obispo, que les fuesen nombrados de oficio por el Fiscal, por cuanto era regla de derecho, según decía, que al reo que no nombraba defensor debía el Juez proveerlo. Protestaron como era natural, los procesados, contra tal arbitrariedad, diciendo que estaban prontos á nombrar defensores que no fuesen enemigos y merecieran su confianza; mas no se les atendió, ni se les volvió á tomar siquiera en cuenta para nada en ese asunto.

Desde el 29 de junio de 1813, principiaron á sentirse en Granada fuertes temblores volcánicos que llenaron de pánico á todos los habitantes. Sin embargo de ésto, y de la creencia general de la próxima ruina de la población, los presos no fueron sacados de sus calabozos, y se les mantuvo encerrados bajo llave, esperando la muerte por momentos. A mucho ruego y empeño de las familias, con-

cedió Carrascosa. un poco después, que se les llevara á un estrecho patio de la misma cárcel, rodeado de altas paredes de adobes que amenazaban con derrumbarse.

Concluido el proceso á satisfacción del Obispo y de sus connacionales europeos, fué remitido á Guatemala al Capitán General del Reino, en última instancia; dejando por el mismo hecho á Carrascosa sin ocupación y expuesto á quedar vacante. En previsión de ésto, se puso anticipadamente de acuerdo con los peninsulares para levantar un nuevo proceso de su invención, contra varios criollos y plebeyos que los mal querían. Para iniciarlo, el 3 de junio de 1813, se valió de un preso de la plebe, llamado Estanislao Leal, al que sacó de la cárcel, lo sentó á su mesa, lo trastornó con licores y lo cohechó con promesas, hasta lograr que suscribiese una denuncia, que le hizo ratificar allí mismo, en la cual aseguraba falsamente, que el cabo Gregorio Robledo, que con otros compañeros de armas huía perseguido como fiera en las montañas de Chontales, se encontraba entonces de regreso y se ocultaba durante el día en las inmediaciones de Granada, de donde se introducía por la noche al interior de la ciudad á formar juntas clandestinas con otros revolucionarios, para combinar un plan de conspiración, que consistía en aprovechar la primera noche oscura y lluviosa para asaltar las armas, poner en libertad á los presos, despojar nuevamente á los empleados españoles sustituyéndolos con criollos, degollar á Carrascosa, Palomar, Martínez y demás peninsulares enemigos, tomar los puntos militares más importantes fortifi-

cándose en ellos, y apoderarse en seguida del fuerte de San Carlos en la entrada del río de San Juan.

Satisfecho el Fiscal, de su nueva obra, hizo publicar por todo el Reino, que con sagacidad extremada acababa de descubrir y frustrar otra más grande rebelión en Granada. Trató en seguida de continuar el proceso, valiéndose para ello de los mismos presos, á los que amenazó y halagó de varios modos, aunque sin éxito, porque se mantuvieron firmes en decir siempre, que aquello era una impostura. Esto, sin embargo, no fué obstáculo para detener á Carrascosa en su camino, pues con testigos instruidos y expensados, formó un gran expediente, en el que complicó á su gusto á muchos criollos y mulatos que no habían figurado en el proceso anterior y que se mostraban tan disgustados de las iniquidades cometidas con los presos como de la insolencia de los chapetones de la localidad. Fuéron todos ellos engrillados y encadenados, privados de sus bienes y sentenciados, siete de ellos, á distintas penas; siendo las mayores las de don Nicolás de la Rocha y Feliciano Borge, condenados á un año de confinamiento en el castillo de San Carlos. Además, se condenó también á un año de reclusión en la casa nueva de León, á María Gregoria Robleto y á María Ulloa, como cómplices en la imaginaria conspiración. [1]

[1] Los lectores que conozcan la *Historia de Nicaragua* escrita en 1889 por el Dr. don Tomás Ayón encontrarán que la relación que hace de los sucesos de Granada en 1811 y 1812 difiere mucho de la nuestra, y aun la contradice; pero es debido á que, aquel historiador, tomó como fuente de información los expedientes

A las once de la noche del 7 de julio de 1813, inmediatamente después de haber pasado un aguacero torrencial, fueron despertados los presos principales y colocados de cuatro en cuatro, entre igual número de soldados con bayoneta calada. Se les llevó á continuación á la sabana, que está á un cuarto de legua de la ciudad, en donde los aguardaban doscientos soldados negros que los rodearon y les remacharon pesados grilletes en ambos pies, obligándolos á permanecer allí toda la noche y á soportar la lluvia sin abrigos. A las 6 de la mañana fueron también obligados, así con los grilletes puestos, á cabalgar en malas bestias de avío, sentados sobre aparejos de carga, de los que con frecuencia se caían de espaldas al pasar sobre los atascaderos del camino, entonces cenagoso, por no tener como sostenerse en los mencionados aparejos. Y así, tan penosamente caminando, cubiertos de lodo, llenos de contusiones, en ayunas y sin haber tomado agua en toda la noche, lograron por fin llegar á Masaya á las once de la misma mañana, y descansar, echándose sobre el suelo polvoriento de los calabozos de la cárcel en que se les encerró. Allí se les notificó después que iban de camino para Guatemala y que se les daría á los necesitados, de tres á cuatro reales diarios, para que con éstos se procurasen

creados por Carrascosa, en la forma preconcebida que dejamos referida. El Doctor Ayón tuvo que contentarse con esos datos equivocados, porque no conocía la exposición del señor don Manuel Antonio de la Cerda, sacada de los archivos de Guatemala y publicada hasta en los principios de este año, en la cual se evidencia la verdad de los hechos. [N del A]

sus alimentos, y, además, se les concedería una sola bestia de carga á cada tres individuos, para llevar sus ropas, no debiendo por lo mismo recargarse de trastos; advirtiéndoseles al propio tiempo, que «no se pasaba por más gasto que el de dos paraguas para la travesía;» [2] quedando así reducidos á llevar en solo dos mulas los equipajes de 14 presos, y consigo, en una maleta, la ropa de cama, á pesar de los grilletes y de las molestias consiguientes.

Para no pasar por León, se les hizo dar un rodeo bastante largo, en el que tardaron 24 horas continuas, hasta llegar al pueblo del Viejo, en donde antes de continuar la marcha le fué quitado á cada preso, uno solo de los grilletes, dejándoles el otro en el pié izquierdo con el pesado y largo perno de hierro adherido, cuyo tamaño les ocasionaba cruel maltrato al caminar por escogidos senderos de cuesta de piedra.

Se les despertaba y levantaba todos los días á las 3 de la madrugada en punto, aun cuando para continuar su penosa marcha debieran esperar de ocho á nueve y hasta diez de la mañana por librarse de la lluvia; y se les llevaba á dormir en las primeras horas de la tarde, siempre rodeados de tropa y con mucho aparato de bayoneta calada, á los cabildos de los pueblos del tránsito.

Entre los presos se contaba el Padre Soto, al que, no obstante de haberse hallado en Masaya cuando el combate del 21 de abril en Granada, Carrascosa lo complicó en el pro-

[2] Palabras textuales del señor de la Cerda [N del A.]

ceso por haber sido Diputado del pueblo en el Cabildo y porque como Delegado del Obispo no demostró la energía que las circunstancias reclamaban.

Después de treinta y cinco días de penosísimo viaje, llegaron por fin los prisioneros á las puertas de Guatemala, en la noche del 14 de agosto de 1813.

Celebrábase alegremente en la capital del Reino, la víspera del día de la Asunción de la Virgen, patrona titular de la ciudad. Había habido festividad religiosa de gran gala en el templo de Santa Rosa, á la que había concurrido toda la nobleza guatemalteca, presidida por el Capitán General, que vestía de riguroso uniforme; y después, refrescos y colaciones á cual mejores, y contento y animación en las calles y plazas que la plebe recorría llena de animación. De pronto circuló con rapidez, la noticia de que iban á entrar los presos granadinos, sobre los que pesaba una sentencia de muerte y por quienes se sentía profundo cariño, considerándolos víctimas del odio y saña peninsulares.

Las alegrías de la noche desaparecieron en seguida, para dar lugar al silencio y la tristeza. Apareció por fin, el triste cortejo, subiendo en dirección del cementerio del Sagrario hasta la esquina del portal y el Colegio de Infantes; atravesó después la plaza mayor por el frente de los cajones del comercio, y llegó á la puerta de la Cárcel de Corte, á las 12 de la noche, hora en que le fueron entregados al Alcaide, catorce presos engrillados aún, por el Subteniente Juan Blanco que los

condujo desde Granada. (3) Se les encerró en seguida en un húmedo calabozo, en el que se amontonaron á descansar. “Quien no tenía lesión causada de las caídas en caminos frágiles, sufría dolencias producidas por los días de sol ó por las noches á la intemperie en la época del rigor de las lluvias: macilentos los rostros, expresión de privaciones y dolores; desgarrados los trajes, convertidos en harapos sucios; descoyuntados los brazos de alguien por la tirantez de las ataduras con que se le torturó, más que por precaución, por crueldad; mejillas edematosas, frentes vendadas, tobillos entumecidos por las prisiones de hierro, grilletes y pernos pesados, y cadenas lúgubrementemente sonoras: tal el cuadro de abatidas grandezas y poderío humillado, que ofrecían en aquel antro de dolor los desgraciados cautivos.”

De orden del Capitán General se les quitaron en la misma noche de su entrada á la cárcel, los grilletes y cadenas; y al siguiente día en que le llegó noticia de que todos los presos tenían sus bienes embargados y que en todo el año habían permanecido privados de alimentos, ellos y sus familias, dió orden para que de las Cajas se les suministrasen cuatro reales diarios á los que tuvieran bienes con que responder.

Desde el 25 de noviembre de 1812 había presentado Carrascosa su dictamen fiscal, el que aprobado en 4 de diciembre por el Obispo Gobernador de la Provincia, y ratificado el 27 de febrero de 1813 por el Capitán General del Reino, tuvo la fuerza de sentencia de-

[3] M. Valladares.—*Tradiciones Chapinas*

finitiva. Según el proceso, ascendía á doscientos el número de los reos, á quienes el Juez dividió en dos clases: una compuesta de los principales ó cabecillas, en la que se comprendían los jefes militares y miembros del Cabildo, y otra de reos de menor gravedad, tales como los paisanos y los individuos de la compañía de artillería y de la fija de San Juan.

Aquella sentencia condenaba á muerte á los señores don Miguel Lacayo don Telésforo y don Juan Argüello, don Manuel Antonio de la Cerda, don Francisco Cordero, don José Dolores Espinosa, don León Molina, don Cleto Bendaña, don Vicente Castillo, Gregorio Robledo, Francisco Gómez y Manuel Parrila, á todos los cuales se les confiscaron sus bienes; á don Juan Espinosa, don Diego Montiel Adelantado de Costa Rica, don Pío Antonio Argüello y otros seis más, á destierro perpetuo; y al resto de los procesados, en número de 135, á presidio temporal.

El Padre Soto fué llevado á Guatemala con los cabecillas presos, y después conducido á las costas del Norte, para ser enviado á la Península, adonde no llegó jamás, por haber muerto antes en dichas costas. En su confesión indagatoria justificó al pueblo de Granada de los sucesos ocurridos, y culpó á Gutiérrez como responsable del combate del 21 de abril, por haber atacado contra las órdenes expresas del Obispo; á los emigrados en Masaya, por las imprudentes provocaciones que dirigian al pueblo, y al Cura de Granada por su terquedad é intransigencia, que impidieron

se llegara oportunamente á la reconciliación de los ánimos.

Los presos de la primera tanda, enviada á Guatemala con el oficial Blanco, eran los siguientes: Teniente Coronel don Miguel Lacyo, Alcalde 1º don Juan Argüello, Alcalde 2º don Juan Espinosa, Regidor don Diego Montiel Adelantado de Costa Rica, Regidor don Manuel Antonio de la Cerda, Capitán don José Telésforo Argüello, Teniente don Joaquín Chamorro, Teniente don Pío Argüello, Teniente don León Molina, Subteniente don Juan Cerda, Subteniente don Francisco Vargas, paisano don Francisco Cordero, Presbítero don Benito Soto y Teniente de la artillería del fuerte de San Carlos don Narciso Hernández.

La segunda partida de procesados granadinos, entró á Guatemala siete días después, ó sea el 21 de agosto, bajo segura escolta al mando del Teniente veterano don José Molló; yendo todos á la misma cárcel, pero entrando sin grilletes, ni aparatosa ostentación de crueldad, por orden expresa de Bustamante. Eran los nuevos presos llegados, los señores, Síndico Procurador don Juan Ignacio Marengo; Asesor del Cabildo, Licenciado don José Manuel de la Cerda, Teniente don Cleto Bendaña, Subteniente don Vicente Castillo, Sargento José Cruz Meza, Sargento Leandro Cuadra, Sargento Juan Pío Núñez, Sargento Belisario Bendaña, y paisanos don Mariano Marengo, don José Juan Marengo, don Eduardo Montiel, don Ignacio Ugarte y don José Manuel Solórzano.

Los reos condenados á muerte no fueron

ejecutados en Guatemala, sino que Bustamante los deportó á los presidios de los puertos de ultramar dependientes de España. Algunos de los sentenciados murieron en los presidios mencionados, y otros en el destierro; y á los que sobrevivieron, les alcanzó la Real Orden de indulto de 28 de julio de 1817, dada por Fernando VII con motivo de sus bodas.

En cuanto á Gregorio Robledo, que andaba fugitivo en las montañas de Chontales, se apesó de alfombrilla en su escondrijo. Allá falleció con el fusil empuñado hasta en sus últimos momentos, para defenderse de sus crueles perseguidores, que lo tenían cercado.

Así terminó el famoso movimiento revolucionario de Granada, sin haber sido jamás una insurrección contra la Monarquía, por más que Carrascosa se empeñó en darle ese colorido. Las actas del Cabildo y las protestas frecuentes de éste, de sumisión y respeto al Obispo, atestiguan el verdadero carácter de aquel movimiento.

Era Granada, como hemos dicho en otra ocasión, (4) el centro comercial de más vida y movimiento de la Provincia. Sus hijos, á pesar de Voltaire y de todos los enciclopedistas franceses, permanecían bien hallados con las ideas políticas y filosóficas de la colonia; pero herederos del orgullo y carácter preponderante de los conquistadores, no podían conformarse con vivir eternamente menospreciados y humillados por los peninsulares.

El odio de los criollos llegó hasta la locura, y fué el verdadero motivo de aquellas conmociones locales, que la tradición y el deseo

[4] José D. Gámez. — *Historia de Nicaragua*. 1889

de glorias nacionales ha venido desfigurando, hasta convertirlas en gritos de independencia del poder español.

Es cierto que en Granada, donde fué raro el hogar que no se cubriera de luto á consecuencia de los sucesos de 1811 y de 1812, las ideas políticas sufrieron algún cambio, llegando hasta desearse la emancipación absoluta, por considerarla el remedio único que restaba para librarse de la cruel opresión de los peninsulares y también de la de sus allegados criollos, que les resultaban más sañudos y despiadados que aquellos; pero fué hasta el regreso de los deportados á los presidios (que llegaron en los primeros meses de 1818) cuando comenzó á oírse hablar de la necesidad de la emancipación política de Centro-América, que propagaban á las calladas los mismos deportados.

El prolongado martirio de los presos granadinos, por otra parte, despertó desde 1812 la conmiseración pública en todo el Reino de Guatemala, aumentó el odio á los peninsulares y trajo como consecuencia el deseo de deshacerse de éstos á todo transe. Fué entonces cuando apareció entre nosotros la Constitución de Cádiz, abriendo los ojos á los colonos centro-americanos con sus disposiciones liberales, y permitiendo que nos llegasen algunos libros, periódicos y noticias, que alentaron el deseo de independencia, aunque de un modo vago, pues como la núbil doncella, que oye por primera vez hablar del matrimonio y sus misterios, nuestro pueblo vacilaba palpitante entre la incitadora curiosidad y cierto natural temor á lo desconocido, sin po-

der por lo mismo, darse cuenta exacta de todo aquello.

La prensa sin embargo, se coló en todo el Reino al favor de la libérrima Constitución de Cádiz, cuyo hecho lo reconoció y deploró el propio Capitán General en un documento posterior. «Se ha abusado, decía, de la libertad de imprenta, publicándose papeles que esparcen semillas venenosas, cuya vegetación será algún día muy difícil embarazar.... Los pueblos que reciben conocimientos inocentes por orden gradual, no abusan de ellos, porque los primeros preparan para los segundos, y cuando les van los últimos poseen ya los principios necesarios para contener en el círculo feliz de una sabiduría sobria. Los que la reciben de repente, deben sufrir las convulsiones que experimenta el hombre débil á quien se dan alimentos fuertes. El golpe repentino de luz les ofusca, les trastorna, les pone en estado peligroso de inquietud; y éste es el que debe temerse en las provincias de América que, ignorantes en alto grado antes de la época presente, los rayos unidos de tanta luz pueden ponerlas en combustión, enardeciendo é irritantando el sentimiento de independencia.» (5)

IX

La conjuración de Belén

La capital del antiguo Reino de Guatemala, en 1813, se diferenciaba mucho de la metrópoli actual de Centro-América; y aunque la

[5] *Informe del Capitán General de Guatemala sobre los acontecimientos de 1814*. PROCERES, tomo I, pág. 209.—San Salvador.—1911.

veja ciudad de Guatemala fue ciertamente de fama universal á mediados del siglo décimo octavo, y fué también tenida, después de Méjico, por la primera y más bella población del continente, sin excluir á Nueva York que entonces valía poco, hay que tener presente que aquella ciudad fastuosa, elegante y chapada á la antigua, estuvo en otro lugar y desapareció, como si fuera una epiléptica, entre las convulsiones volcánicas de 1773; y de ella no quedaba más, en la fecha á que venimos refiriéndonos, que las admirables ruinas, que pueden contemplarse aún en su pintoresco suelo y en uno de los valles más deliciosos, viéndose todavía, según el decir de un autor guatemalteco, "sus templos innumerables por los suelos, sus calles estrechas invadidas por el orín del tiempo, sus casas señoriales, sus palacios, sus alamedas llenas de sombras y de misterios y su panteón, en el que, al lado de lápidas borrosas con nombres ignorados en nuestra historia, se descubren algunos muy refulgentes en nuestra civilización" (1).

Trasladada la capital, poco después de la ruina, al valle de la Ermita donde existe, fueron paulatinamente levantándose los edificios de la nueva Guatemala, que no contaba aún cuarenta años de existencia, en 1813, y bien merecía entonces el nombre de villorrio, á pesar de su elevada categoría oficial y de los numerosos templos que ostentaba, algunos de los cuales eran de mérito positivo, como la Catedral, San Francisco, La Merced y Santo Domingo.

(1) Ramón Salazar. *Historia del desenvolvimiento intelectual de Guatemala.*

Para mejor valorar el estado de adelanto de la capital del Reino, en principios del siglo XIX, veamos lo que dice un historiador de Guatemala:

“No estaban decoradas las casas con fastuosos muebles, y el mayor lujo consistía en anchas sillas pintadas ó doradas, sofás con asientos de pieles, mesas de caoba, algunas con incrustaciones de preciosas maderas; escaparates con lucientes cristales ó con multitud de pequeños espejos: pianos, que hoy parecerían ridículos y que apenas aventajaban á los actuales *manucordios*. No se usaba mármol en los muebles, ni tampoco en los sepulcros, y la inscripción que éstos llevaban se pintaba ó grababa en piedra del país. . . . Los hombres adinerados usaban capas de paño, chaquetas y pantalones de lino, pues solo en ciertas solemnidades vestían calzón corto, casaca bordada y zapato bajo con hebilla de plata ú oro [2]

La población de Guatemala, en 1813, no pasaba de quince mil habitantes, que formaban un pueblo como el de las demás ciudades del Reino, ignorante y fanático, ageno á los acontecimientos que por ese tiempo se desarrollaban en el mundo. “Los indios, dice Salázar atrás citado, los esclavos, los labradores y artesanos no aprendían á leer ni á escribir. Los ricos no pensaban, no leían, pero jugaban con tal pasión, que las autoridades tenían á cada momento que dar leyes contra aquel vicio. Las mujeres, aun las de más alta alcurnia, apenas si eran aleccionadas en la doctrina cristiana y

[2] Agustín Gómez Carrillo *Compendio de Historia de la América Central.*

en la lectura; teniéndose por peligroso para sus almas el que aprendiesen á escribir. Así es que la masa pensante la componían los criollos letrados, abogados ó teólogos que salían de nuestra Universidad ó que se educaban por sí solos, y los empleados que venían de España, no siempre más ilustrados que nuestros compatriotas nacidos en este territorio.

“Vestían nuestros mayores, continúa diciendo Salazar, en los días de la semana de la manera más sencilla, pues no usaban sino chaquetillas de indiana, sombreros gachos y capillas negras ó azules. Preferían por la inclemencia del tiempo y del clima, los generos de lino y algodón á las chupas y casacas de tafetán. Usaban grandes pelucas y en los días de gran fiesta llevaban las camisas llenas de chorreras y de botones de oro. En la cabeza se ponían birretes y gorros blancos, excepto en los días de ceremonia, en que todas las corporaciones tenían sus distintivos. Los médicos, por ejemplo, debían ir vestidos de negro y con golilla; los doctores de diferentes facultades, con capelos y borlas de colores distintos, según las facultades que profesaban. Y á medida que se iba ascendiendo en la escala social, en cuya cúspide se encontraban el Capitán General y todos los burócratas, así aumentaban los galones y entorchados.

“Las mujeres usaban para ir á misa la *pollera*; (3) y cuando solían ir á fiestas munda-

«3» POLLERA. Brial que las mujeres se ponían sobre el guardainfante BRIAL Vestido rico de mujeres. GUARDAINFANTE Tontillo redondo y hueco que usaban las mujeres debajo de la basquiña TONTILLO Especie de faldellin ó guardapié BASQUIÑA Saya negra

nas llevaban manto y basquiña. Para las visitas en días de fiesta usaban el faldellín y otros adornos.

“La plebe andaba desarrapada y mugrienta; y como la industria casi no producía, aquellas gentes vivían en la indigencia.”

Si tal era la situación de la ciudad capital, la del Reino corría parejas con ella, no obstante la admirable posición de éste en el continente americano, el número de sus puertos en ambos mares, la riqueza de su suelo y la diversidad de sus productos.

“Nuestro comercio, según el autor citado, lo hacíamos por tierra, llevando en recuas los productos del país, para embarcarlos por Veracruz y Porto-Bello. Había absoluta carencia de caminos carreteros, leyes restrictivas para la industria y para los cultivos, y con tantas dificultades y cortapizas apenas si se podían exportar unos pocos artículos, que por sus altos precios pudiesen cubrir los gastos de conducción al través de centenares de leguas hasta llegar al puerto de embarque.....

“La propiedad territorial estaba estancada en manos de las municipalidades, del gobierno ó de la iglesia. No existían los pequeños propietarios, y los mismos indios carecían de terrenos propios para sus cultivos. La industria estaba también en estado embrionario, excepto la de tejidos de géneros de la tierra”.

Esos rasgos generales dan una idea aproximada del escenario en que van á desarrollarse los sucesos de 1813, que pasaremos á refe-

con pliegues. FALDELLIN. Falda cortada sobrepuesta á otra. «M. de Toro y Gómez. *Nuevo Diccionario enciclopédico ilustrado de la lengua castellana.* 1909.

rir en seguida. Los presentamos, porque no hace mucho hemos visto relaciones fantásticas de escritores contemporáneos, en las que, refiriéndose á villorrios del antiguo Reino, más pobres, reducidos y atrasados aún que Guatemala, se habla de bailes de máscaras en artísticas casas de azotea, que servían de morada á los alcaldes mayores de provincia, los que gastaban un lujo prodigioso, digno de los Médicis de Florencia; iban de paseo á España cuando se les antojaba, y volvían en buques directos; llegaban á la Corte, y el Rey los recibía con paternal cariño y extremada confianza, los agregaba á las legaciones diplomáticas y los condecoraba; llegaban después de regreso á Acajutla, con *lores* ingleses, que se enamoraban como chinos de las mestizas del suelo; y se vivía aquí, en amistoso y fraternal consorcio con la flor y nata de España, que la madre patria nos enviaba, en sus letrados y sus patricios, para los altos empleos coloniales. Y todo eso, según los mismos, cuando "las universidades exparcían las luces de todas las épocas en estas venturosas colonias, los debates de los conventos removían todos los problemas; los templos atesoraban todas las artes y propagaban el buen gusto, y las leyes de Indias prohibían la emigración á América de todos los malos elementos".

Lástima grande que no fuera verdad tanta bella mentira! El clero, como lo hemos dicho en otra ocasión, fué entre nosotros, el que de scorrió el velo á la enseñanza comenzando á propagarla; pero la instrucción clerical se limitaba solo á las castas privilegiadas, reduciéndose en sus principios á las primeras letras y á

la doctrina cristiana. Más tarde se estableció en León un Colegio Seminario para fabricar los sabios de la colonia, en el que se estudiaba lengua latina, cierto embrollo metafísico religioso que apellidaban filosofía, y teología moral y dogmática. La sabiduría y la ciencia se daban por bien servidas con tan poca cosa, radicadas como estaban en la celda y en la sacristía. Se creó después, una Universidad en Guatemala; pero tanto en ésta, como en el Seminario de León, no se podía avanzar más de lo que convenía á la estrecha política de España en sus colonias. Todavía en 1794, diez y nueve años antes de la fecha de la conjuración de Belén, había en la capital del Reino diez y seis conventos, muchas iglesias, varios cuarteles y *una sola* y única escuela de primeras letras.

El sabio don José Cecilio del Valle, habiando en 1830 de la Universidad de Guatemala, decía: que durante el primer siglo no se enseñó en ella el derecho civil que regía, sino el de los romanos, que no tenía fuerza de ley; y si después se citaba el de Castilla, las leyes de Roma eran siempre el texto principal y las de España el accesorio. En filosofía se enseñó, alternada por sus intérpretes, la escolástica de Aristóteles. En medicina, la que era propia de los tiempos más oscuros, sin que hubiera nunca clase de ciencias naturales, ni de ciencias exactas, ni de ciencias económicas, ni mucho menos de ciencias políticas. Fué desde 1795 en adelante, es decir diez y ocho años antes de 1813, cuando principiaron á enseñarse en Guatemala rudimentos de física, química, matemáticas y ciencias naturales,

debido á los esfuerzos de Goicoechea y Flores, ambos criollos. El primero, escudado con su hábito de monje, logró pasar á Madrid en los tiempos de Carlos III, estudió día y noche y nos trajo los primeros destellos del movimiento científico de España; mientras el otro, por la observación y con el auxilio de su gran talento, se adelantó á Galvani y Balli en experimento físicos sobre la electricidad entonces en pañales, y á Fontana, en la fabricación de estatuas de cera para el estudio de la anatomía.

La invasión napoleónica á la Península, las desgracias y las noticias que llegaban de las cruentas batallas libradas entre franceses y españoles, adormecieron un poco en los criollos el odio para los peninsulares de la colonia, despertando al mismo tiempo algún amor á los conquistadores de allende el mar. En demostración de aquel amor, se impusieron sacrificios para que Guatemala remitiese á España más de millón y medio de pesos, reunidos patrióticamente en todo el Reino para auxilio de la guerra, y hasta con entusiasmo se mandaron diputadós á las Cortes de Cádiz, para corresponder á la madre patria.

El Consejo de Regencia española, en 1810, como lo expresamos en otro lugar, había declarado á los españoles americanos elevados á la dignidad de hombres libres. Quedaban por esta declaración nivelados los criollos con los peninsulares, sin que en la práctica empero, se hubiese aminorado la distancia que los separaba de antaño.

El decreto que la motivaba, decía:

«...Vendrán á tener parte en la representación nacional de las Cortes extraordinarias

del Reino, diputados de los virreinos de Nueva España, Perú, Santa Fe y Buenos Aires, y de las capitanías generales de Puerto Rico, Cuba, Santo Domingo, Guatemala, Provincias internas, Venezuela, Chile y Filipinas. Estos diputados serán uno por cada cabeza de partido de estas diferentes provincias. Su elección se hará por el Ayuntamiento de cada capital, nombrándose primero tres individuos naturales de la provincia, dotados de probidad, talento ó instrucción, y exentos de toda nota; y sorteándose después uno de los tres, el que salga á primera suerte será Diputado en Cortes.»

«De dos vicios graves adolecía la convocatoria de la Regencia—dice un autor centroamericano—pues ni el pueblo tenía parte directa en la elección, ni la América una representación proporcionada á la que enviaban juntas las provincias de España.»

Pero para los criollos, educados en una atmósfera de ignorancia y vanidad, aquel decreto vino á dilatar el horizonte de sus ilusiones y fué recibido por ellos con muestras de júbilo y satisfacción.

El 24 de julio de 1810 hubo en la capital la reunión magna del Ayuntamiento, presidida por el Capitán General, con el objeto de practicar la elección del Diputado á Cortes que le correspondía, y resultaron electos por mayoría de votos, el señor Doctor don José de Aycinena, Coronel de Milicias, el Regidor don Antonio de Juanros, Teniente de dragones, y el Doctor don Antonio Larrazábal, Canónigo Penitenciario, Provisor, Vicario Capitalar y Gobernador del Arzobispado. Se procedió la

sorteo entre los tres electos y la suerte favoreció al último de los sombrados.

Día de regocijo fué aquel para la capital. Se cantó el *Te Deum* solemne, de rigor en aquellos tiempos para todo suceso feliz, en presencia de las autoridades; y según refiere un cronista moderno, las calles estaban llenas de un pueblo que al paso de las corporaciones y del que la suerte acababa de favorecer, prorrumplía en estruendosos y repetidos vítores y aplausos; habiendo además, luminarias durante varias noches en la ciudad, músicas y otras muestras de alegría por aquel acontecimiento. (4)

Al mismo tiempo que en Guatemala, se procedió en las capitales de las demás provincias á la elección de diputados por los Ayuntamientos respectivos, obteniendo los votos: por el de Comayagua, don José Esteban Milla; por el de León, el Licenciado don José Antonio López; por el de Cartago, el Presbítero don Florencio del Castillo; y por el de San Salvador, don José Ignacio Avila.

Verificada la elección del Diputado, exigía la ley que se le extendiese testimonio de ella por el Ayuntamiento y que éste le diese además las instrucciones que le parecieren, sobre los objetos de interés general y particular que entendieran debían promover en las Cortes. En consecuencia, los señores concejales comisionaron al Regidor perpétuo y Decano del Ayuntamiento, don José María Peinado, para que formulase las instrucciones que debían darse al señor Larrazábal, sobre la Constitución de la Monarquía española y su Gobierno.

[4] Ramón Salazar.—*Los Hombres de la Independencia* 1899.

Las instrucciones que escribió Peinado son muy notables y constan en un folleto de 88 páginas, que después de haber sido impresas en la isla de León, fueron reimpresas en Guatemala en 1811. Un autor que las analiza, se expresa así:

Querían que á los ayuntamientos se les diese el título de *grandeza* y á los regidores perpétuos el tratamiento de *señoría*, á que justamente creían acreedores á aquellos que tienen la representación pública y que son la columna del Estado.

No debía reconocerse á otro monarca más que á Fernando VII, y en su falta á sus legítimos sucesores, con la condición expresa de que «para evitar que el despotismo deshonre en tiempo alguno á la majestad y oprima á los pueblos, se instituya y elija constitución formal, en que, restableciéndose los derechos de éstos, tenga siempre la nación parte activa en las deliberaciones y materias de estado, en la formación de las leyes y en los demás asuntos graves del gobierno; y que en ésto y en todo lo demás, sin la menor limitación, sean las Américas consideradas y tratadas como parte esenciales de la monarquía, guardándoles sus derechos y libertad civil como á la Península, sin diferencia alguna, y con toda la extensión que corresponde, conforme les compete por derecho natural que les está justamente reconocido.»

Querían que «la religión de Jesucristo crucificado, católica, apostólica, se conservara inviolable en toda la monarquía como la única verdadera; y que se impetrase de la Santa Sede, el que se declarara el misterio de la

Concepción sin pecado y que la nación se acogiese bajo el patrocinio de la Virgen; sin perjuicio de que Guatemala siguiese reconociendo al apóstol Santiago y á Santa Teresa como patronos especiales.»

Que se celebrasen concilios provinciales, á fin de mantener la disciplina eclesiástica y velar sobre la pureza de la fe.

Que en la provisión de empleos, el mérito personal fuese preferido al hereditario; pero el individuo que reuniese ambos, sería atendido de preferencia.

Y que en lugar de las Cortes antiguas, se crease un Consejo de Estado, que se denominaría *Consejo Supremo Nacional*, compuesto de individuos de todos los reinos de la monarquía española, tanto en Europa, como en Asia y América, eligiendo cada reino una persona que ocupase tan interesante puesto en calidad de diputado.

La parte, sin embargo, más interesante de aquellas instrucciones, fué «la declaración de los derechos del ciudadano.» Hela aquí:

1o. «El objeto de la sociedad es el mejor estar de los individuos que la componen.

2o. «La religión es el mejor y principal apoyo del gobiereo.

3o. «El gobiereo es obra del hombre. Se estableció para su conservación y tranquilidad. La conservación mira á la existencia; y la tranquilidad al goce de sus derechos naturales é imprescriptibles.

4o. «Estos derechos son: la igualdad, la propiedad, la seguridad y la libertad.

5o. «La igualdad consiste en que la ley debe ser la misma para todos, ya proteja, ya cas-

tigue; no pudiendo ordenar sino lo que es justo y útil á la sociedad; ni prohibir sino lo que la es perjudicial.

6o. «La libertad es la facultad de hacer cada uno todo lo que no daña á los derechos de otro. Tiene por principio, la naturaleza; por regla, la justicia; por garantía, la ley. Su límite moral se comprende en esta máxima: *«No hagas á otro lo que no quieras que te hagan.»*»

7o. «La justicia natural se viola cuando una parte de la nación pretende privar á la otra del uso de sus derechos de propiedad, libertad y seguridad.

8o. «La seguridad consiste en la protección concedida por la sociedad á cada uno de sus miembros y á sus propiedades.

9o. «La propiedad personal está bajo la protección de la ley inviolable al ciudadano, al magistrado y al Rey. Solo las acciones contrarias á la ley la allanan.

10. «Todo procedimiento del magistrado contra un ciudadano, fuera del caso de la ley y sin las ritualidades de ella, es arbitrario y tiránico.

11. «La legislatura es propiedad de la nación; no debe confiarla sino á una asamblea ó cuerpo nacional.

12. «La ley no debe establecer sino penas útiles y evidentemente necesarias. Las penas deben ser proporcionadas á los delitos y provechosas á la sociedad.

13. «El derecho de propiedad real es aquel por el que pertenece á todo ciudadano el goce y la libre disposición de sus bienes y rentas, del fruto de sus trabajos, y de su industria.

14. «Todo individuo de la sociedad, sea cual fuere el lugar de su residencia ó de su naturaleza, debe gozar una igualdad perfecta de sus derechos naturales, bajo la garantía de la sociedad.

15. «La garantía social consiste en la acción de todos, para asegurar á cada uno el goce y conservación de sus derechos.

16. «La opresión de un ciudadano ofende al cuerpo social y la sociedad debe reclamarlo. Cualquier individuo de la sociedad tiene derecho á esta reclamación, porque la opresión de un ciudadano atenta á la seguridad de los demás.

17. «La garantía social no existe, si los límites de las funciones públicas no están determinados por la ley, y la responsabilidad de todos los funcionarios no está asegurada.

18. «No puede establecerse contribución, sino por la utilidad general.

19. «Todos los miembros del Estado, de cualquier clase ó sexo, tienen obligación de contribuir para su conservación, aumento ó defensa. Esta obligación tiene por principio la sociedad; por medida, la necesidad del Estado; y por regla, las facultades del ciudadano.

20. «Ninguno puede ser privado de la menor porción de su propiedad sin su consentimiento.

21. «Todo estanco es una violación del derecho natural. Debe, pues, declararse abolido para siempre.»

Larrazábal partió para España, y en las Cortes de Cádiz, en las que llegó á ser hasta Presidente, dió muestras de energía y de in-

teligencia, figurando al lado de los liberales y haciéndose notar por sus ideas, que no eran otras que las contenidas en las instrucciones del Ayuntamiento de Guatemala.

En 1813, las cosas habían cambiado bastante en la capital del Reino. El conflicto napoleónico de la Península ya no preocupaba, pues los franceses, quebrantados por una guerra sin tregua, y vencidos en ese mismo año, en Victoria, San Marcial y Soraura, pasaron el Pirineo y no volvieron más á España. Había caído José Bonaparte y habían también concluido con su caída aquellos días de suprema angustia para la madre patria, cuando sólo se pensó en halagar á las colonias y en sacar de éstas todo el auxilio posible; cuando sus autoridades en América, atentas sólo á la angustiosa situación de la Península, olvidaron la política anterior, para dar entrada de lleno á las ideas de emancipación y libertad, con objeto de levantar el sentimiento patrio contra el invasor francés. Bustamante dejó con tal motivo, de andarse con más contemplaciones á los criollos, y volvió á imponerles el yugo, para ellos insoportable, de la preponderancia peninsular. *

La antigua rivalidad de criollos y chape-tones reapareció en Guatemala con mayor fuerza. Desde 1797 venía la *Gaceta de Guatemala*, órgano oficial del Gobierno, quejándose de este mal que consideraba grave. «Una de las causas—decía—de que no prospere este país, de que ninguna empresa patriótica surta los efectos saludables que surtirá en otra parte, es el espíritu de partido que reina entre europeos y criollos. Parece que hay una rivalidad enemiga entre estas

dos clases de habitantes, cada una de las cuales ambiciona la preponderancia. Hay pandillas, hay bandos, hay secretas parcialidades, no menos funestas al bien público que la de los antiguos Güelfos y Gibelinos en la Italia. Un criollo, con el hecho de nacer en América, parece que hereda la ojeriza y el mirar de soslayo á todo europeo. Un europeo, por la causa de haber nacido en la metrópoli, se cree con derecho de preeminencias sobre todo criollo; y esta rivalidad odiosa se echa de ver en las cosas serias, en las frívolas, en los asuntos públicos, en los privados, en todo aquello en que intervienen criollos y europeos. Unos y otros desprecian lo que no es del país donde nacieron, se desprecian entre sí, y creen que es amor verdadero de la patria lo que no es más que un amor tonto de ellos mismos.» (5)

A este propósito, dice con mucho juicio el autor que hemos venido citando, que los nombres de los héroes de la antigua epopeya española no tenían ninguna resonancia en el corazón de los criollos, porque negándose á éstos obstinadamente el estudio de la historia del país de su origen, así como el de la conquista de este continente, pronto pasaron esos adalides en su imaginación á la categoría de seres fabulosos. La opresión de la metrópoli entibió mucho en el corazón de éstos, el amor á la que era su madre patria; así es que se vió pronto un fenómeno bastante extraño y digno de consideración: un pueblo nuevo sin tradiciones, sin vínculos filiales, sin gran apego á sus mayores, incomunicado con el mundo y obediendo casi siempre ciegamente por la

[5] *Gaceta de Guatemala* de 3 de abril de 1797.

fuerza del hábito ó por la impotencia. (6)

El criollo por su posición excepcional, mas que por carácter propio, se distinguió siempre por su vanidad. Llevado de este sentimiento, su rivalidad con los peninsulares que mandaba España y que llegaban hinchados de orgullo y pretensiones de personal grandeza, tuvo que ser siempre de la más aguda.

Desde el mes de octubre de 1812 se había puesto en vigor la Constitución de Cádiz, aquella liberal Constitución, que aunque aplicada según el capricho del despótico Capitán General Bustamante, facilitó, sin embargo, la llegada clandestina de libros y publicaciones de propaganda revolucionaria. Circulaban calladamente aquellos impresos, de mano en mano, abriéndoles los ojos á los criollos y alejando de ellos, poco á poco, la inocencia y pureza coloniales que habían heredado de sus mayores. El texto mismo de aquella Constitución, fué para ellos como una revelación de lo que eran disposiciones liberales y derechos y garantías del ciudadano, y de que, no obstante esa Constitución, no podían gozar de nada de lo que ofrecía, tan solo por su humilde y desgraciada condición de colonos.

Desde el mes de agosto de 1813, habían llegado á Guatemala los presos granadinos, que el inflexible Capitán General mantenía en las masmorras de la Cárcel de Corte, con gran pesadumbre de los criollos guatemaltecos, que veían en aquellos presos á desgraciados hermanos, mártires de una causa común. El lujo de crueldad con que se les trataba en el departamento húmedo y malsano que se lse

[6] Ramón Salazar, antes citado

destinó en la cárcel, despertaba en favor de los presos las mayores simpatías y aumentaba proporcionalmente la inquina contra sus opresores inmediatos.

Estando, pues, tan acentuada la opinión pública en contra de los chapetones, no era posible que se mantuviera vivo aún, aquel amor delirante á Fernando VII, en 1810, (al saberse su cautiverio), ni que tampoco, estuviesen los criollos satisfechos de la dominación insostenible con que los sostenedores de aquel Monarca correspondían los sacrificios hechos por él.

Publicaciones revolucionarias de Méjico lograron penetrar á Guatemala á mediados de 1813, burlando siempre la vigilancia de las autoridades españolas y circulando entre los criollos á pesar del grave peligro que corrían, en caso de ser descubiertos.

El clero no era tampoco el menos enardecido con motivo de las rivalidades entre criollos y chapetones, en las que tomaba la misma participación activa que los demás, apareciendo dividido en dos porciones. De allí que los criollos guatemaltecos contasen en sus filas con muchos frailes nativos, en cuyos claustros encontraban seguridad para reunirse. El convento de Belén, nada menos, en el que imperaba el elemento criollo, sirvió á éste en 1813, para punto de cita, al que se concurría con cualquier pretexto. Encerrábanse allí los criollos, en una de las celdas, á rumiar las publicaciones mejicanas, conseguidas con tantos peligros y dificultades, y á lamentarse y condolerse al mismo tiempo de su suerte. Discutíase á veces, acerca de las consecuencias

que podía traerles el caso problemático de la independencia de Méjico, que debía influir poderosamente en la de Guatemala, y partiendo de esta suposición y forjándose las más gratas ilusiones, se elevaban á las regiones de la fantasía, en las que no tardaban mucho, despertados luego de aquel sueño por la triste realidad de su situación y por el recuerdo doloroso de los presos granadinos, que tanto los impresionaba.

Se ha dicho —no sabemos con cuanto fundamento,—que los criollos de Guatemala llegaron también en aquellas reuniones, hasta conspirar en el sentido de ofrecerse á seducir las tropas de la plaza para libertar con éstas á los presos granadinos, y encaminarse todos juntos después al Palacio, prender allí al Capitán General y al Comandante de Armas y proclamar á continuación un gobierno independiente; pero en el proceso que se siguió más tarde, que existe aún en poder de una familia guatemalteca, no consta tal especie, si hemos de creer al Licenciado don Antonio Bártres Jauregui, que ha publicado algo á este respecto.

A mediados del mes diciembre de 1813, le fué denunciado al Capitán General Bustamante, que en los meses anteriores de julio y agosto, se habían reunido varias veces los criollos descontentos, en la celda del Sub-Prior del convento de Belén, á leer y comentar papeles llegados de Méjico. Esta denuncia, según el decir del Dr. don Pedro Molina [7] le fué hecha por don Prudenciano de la Llana, origina-

7 Memorias acerca de la Revolución de Centro-América,

rio de León, y uno de los concurrentes á dichas reuniones.

Para escarmentar ejemplarmente á los que calificó de conspiradores criminales dispuso el Capitán General, con fecha 21 del propio mes, que fuesen capturados todos los denunciados, entre los que figuraban sujetos muy notables de la capital; cometiendo el cumplimiento de aquella orden al Capitán de granaderos don Antonio del Villar, que fué nombrado Juez Fiscal militar, y al Ayudante de órdenes don Francisco Cáscaras. Estos, asociados del Presbítero don Crisanto Tejada, comisionado de la autoridad eclesiástica, y llevando suficiente fuerza armada, pasaron al convento de Belén y prendieron al Sub Prior Fray Juan Nepomuceno de la Concepción, á Fray Manuel de San José, al Presbítero doctor don Tomás Ruíz y á dos particulares más que encontraron, conduciéndolos á distintas prisiones. Al día siguiente procedieron á verificar en la misma forma la captura de los demás indiciados, con profunda sorpresa y consternación general del vecindario.

Los principales acusados eran: el Sub-Prior Fray Juan Nepomuceno, Fray Juan Manuel de San José, belemita, Fray Víctor Carrillo y Fray Benito Miquelena, mercedarios, don José Francisco Barrundia, don Joaquín Yúdice, don León Díaz, don Felipe Castro, don Andrés Dardón, don Cayetano Bedoya, don José Alvarado, don Manuel Ibarra, don Mariano Cárdenas, don José Ruíz, don Francisco Montiel, el indio Manuel Tóst y algunos otros; siendo militares unos pocos, y todos los demás gente distinguida y animosa.

Con excepción de don José Barrundia, que logró ocultarse á tiempo, de Manuel Tost que se escapó, y del Padre Miquelena que pudo fugarse de la prisión, todos los demás fueron asegurados con grilletes y llevados á las mazmorras de la Cárcel de Corte, á formar allí montón con los presos granadinos.

Manuel Tost pudo salir de la ciudad y encaminarse á San Marcos para ganar la frontera mejicana; pero á su llegada á aquella población cayó enfermo y se confesó con el Padre Nicolás Rayón, que lo denunció inmediatamente. Cargado de cadenas y devuelto á la capital, murió pocos meses después en una húmeda y oscura bartolina.

El Juez Fiscal y su Escribano don Francisco Vigil instruyeron con rapidez el voluminoso proceso contra los conjurados de Belén. Don José de la Llena y el Teniente del batallón del Fijo don Mariano Sánchez, fueron los que mayores revelaciones hicieron, pues declararon que el 17 de aquel mes habían estado en el convento de Belén, á cuyas reuniones asistían, y que allí se encontraban todos los procesados y también el Licenciado don Venancio López, que no estaba preso aún, "ocupados en lamentar la tiranía del Gobierno de la Metrópoli, lo injusto y cruel de la conquista y la inicua preferencia que en todo se daba á los gachupines ó chapetones; con perjuicio de los criollos." [8]

A consecuencia de esa cita, fué capturado el Licenciado López, el 14 de enero de 1814. Negó todo en su declaración indagatoria, y á

8 Antonio Batres Juárez gui. *La conspiración de Belén.* (Artículo suelto),

negó todo en su declaración indagatoria, y á

8 Antonio Batres Juárez gui. *La conspiración de Belén.* (Artículo suelto),

ésto debió quizás, la salvación de su vida. Después, en el mes de mayo inmediato, acudió al Alcalde 1º don José Antonio Aqueche y le pidió que se avocase el conocimiento de la causa y que, en su caso, entablara competencia. El Alcalde hubo de asesorarse del Doctor don Rafael García Goyena, quien emitió un luminoso dictámen favorable á lo que se solicitaba, én virtud del cual se ofició de conformidad al Capitán General, que no quiso desprenderse del conocimiento del asunto, fundándose en lo alegado en contra por el Auditor de Guerra, Licenciado don Joaquín Ibáñez, que estaba en pro de la competencia de la autoridad militar. La causa fué, por ésto llevada en consulta al Rey de España; y para mientras volvía, se le concedió al procesado que su prisión fuese ampliada á la ciudad y sus suburbios, saliendo de la cárcel en la tarde del 15 de julio de 1815, bajo la fianza carcelera que le prestó el propietario don Sebastián Melón.

El doctor don Pedro Molina dice en sus *Memorias* atrás citadas, que las juntas en el convento de Belén fuerón para promover una insurrección: que don José María Montúfar, oficial de correos y uno de los comprometidos, tuvo noticia por el Administrador de la Renta que visitaba su casa, de que estaban denunciados, y para escaçar de la persecución, pasó por demente: que igual conducta tuvo el Capitán del batallón fijo de Guatemala, don Rafael Ariza Torres, respecto de su Comandante, á quien declaró lo que había pasado; y que entre los capturados se contó don Mariano Beñoya, tan solo porque se dijo que había tenido

noticia de las reuniones de Belén y no las denunció á la autoridad.

Cuéntase que el Fiscal de Villar dió tormento y se valió de medios inquisitoriales para la instrucción del proceso, que dilató varios meses para llegar al pedimento fiscal, en el que se reclamó la pena de muerte para la mayor parte de los presos, en la horca unos, y en garrote otros, y la de largos años de presidio en Africa para unos pocos. A los religiosos se les trasladó á Chiquimula, y á los otros se les dejó en Guatemala esperando la ratificación de la sentencia. En cuanto al Licencia don Venancio López, no pudo pedir nada el Fiscal, por que estaba en suspenso su jurisdicción con motivo del recurso interpuesto, que no se resolvió nunca.

La famosa conjuración de Belén, como se ha visto, se redujo á unas cuantas reuniones para formular proyectos en un convento de frailes, sin ningún resultado práctico; pero á Bustamante le cayó como anillo al dedo, pues empeñado como estaba entonces, en sembrar terror en todo el Reino para prevenir el incendio revolucionario vecino, la tomó de pretexto, procuró darle una importancia de que carecía y se cuidó poco de que por aquellos delitos imaginarios, les fueran prodigados á los criollos más distinguidos de la capital las prisiones, los maltratos y hasta las condenas á muerte y presidio.

En 1817 contrajo matrimonio el Rey don Fernando VII, y en celebración de aquellas bodas, expidió un decreto de indulto para todos "los infelices que gemian en España, Indias y Filipinas, bajo el peso de sus crímenes." En

virtud de aquel indulto, que llegó con inexplicable retraso á Guatemala, en 1819, fueron absueltos los reos, hartos castigados ya con su prolongada prisión.

El 13 de diciembre de 1819—dice el señor Batres Jaúregui—después de oír misa del Espíritu Santo todos los miembros de la Real Audiencia, entraron á formar acuerdo, y este “Poderoso Señor,” como le llamaban, declaró á los conjurados de Belén comprendidos en el regio perdón.”

El Capitán General don José de Bustamante y Guerra, más generalmente designado en Centro America con el sobrenombre de “Santo Bustamante” terminó su período de mando desde el 28 de marzo de 1818 y le sucedió don Carlos de Urrutia y Montoya, anciano enfermo y apocado, que puso en libertad á los presos y que se separó más tarde, encargando de la Capitanía General, al Brigadier don Gabino Gainza, á quien tocó después proclamar la independencia centro americana en 1821, seducido por algunos criollos que lo halagaron con su continuación en el mando, y alentado también desde Méjico por el General don Agustín de Iturbide.

La conspiración de 1814

Después de los acontecimientos de 1811, que hemos referido al principio de estas reminiscencias, la provincia de San Salvador volvió á su calma habitual. Los criollos, satisfechos de la indulgencia con que fueron tratados por el temido Capitán General del Reino, se resig-

naron á seguir llevando el pesado yugo de los execrados chapetones, que continuaban en sus antiguos puestos, aunque entonces más insolentes y haciendo mayor alarde de desdén y mala voluntad para con ellos.

En los primeros días de la pacificación de San Salvador, fué nombrado Jefe Político y Gobernador Intendente de la Provincia, con amplias facultades delegadas, el criollo guatemalteco, Coronel don José de Aycinena, persona culta y moderada, que fué del agrado de los criollos san salvadoreños; pero aquella felicidad no les duró mucho tiempo, porque don José de Aycinena, enviado á poco á la Península, fué subrogado en la Intendencia por un peninsular, don José María Peinado, sujeto también moderado y de alguna ilustración, pero chapetón por sus cuatro lados. El nuevo Gobernador fué por este motivo causa inmediata de que surgiera otra vez la antigua pelotera entre criollos y peninsulares, en la cual tuvo naturalmente que estar con los suyos y hacerse impopular y malquisto.

Los criollos, dueños del suelo y del capital, quedaron de nuevo subordinados á aquellos europeos, sus viejos opresores, que carecían de arraigo, de amor á la tierra americana, de aptitudes, de ilustración y que además, se mostraban hinchados de torpe vanidad y hacían ostentación de su desprecio profundo á los hijos del país. Aquello, sin embargo, era el mal crónico de todas las colonias españolas en principios del siglo XIX.

Eso que pasaba en la ciudad de San Salvador, no se repetía empero, en algunas otras poblaciones de la misma provincia, pues duran-

te el período colonial, los pueblos del antiguo reino no pensaban ni sentían sino de acuerdo con sus párrocos respectivos, á quienes tenían por absolutos directores espirituales. El Cura llegaba á ser para ellos, en éste punto, algo extraordinario, casi sobrehumano y, tan influyente, que los llevaba, cual si dijéramos de las narices; y cómo en la provincia había párrocos criollos y párrocos peninsulares, resultaba que los pueblos se enderezaban por donde los conducían sus directores, y unos querían y otros no, á los chapetones.

Los curas de San Salvador, por ejemplo, eran criollos, enemigos implacables de los peninsulares y devotos del Rey Fernando; y de allí los sucesos de 1811 y los desasociados de 1814, que ellos promovieron, arrostrando sus consecuencias. En cambio, los curas de San Miguel, San Vicente y Santa Ana eran chapetones y llevaban á sus feligreses por otro camino, á despecho de conveniencias locales y hasta de vinculaciones de familia.

España, hasta cierto punto, cosechaba el fruto de sus enseñanzas, pues ese predominio irresistible del clero sobre las masas, era obra exclusivamente suya.

En la ciudad de San Salvador las cosas volvieron á descomponerse con motivo de la misma cuestión de criollos y chapetones, en la que el Intendente no era imparcial.

Uno de los primeros síntomas del malestar, en principios de 1813, fué el apareamiento de pasquines manuscritos, fijados á modo de carteles en los lugares más frecuentados de la ciudad. Aquellos pasquines contenían pullas picantes á los funcionarios peninsulares y

sus amigos, así como también denuncias de algunos abusos y excesos de las autoridades. Como entonces no había imprenta, ni era permitida la libre expresión del pensamiento [nos referimos á San Salvador] aquellos pasquines eran una novedad atrayente, de la que el pueblo gustaba tanto como que solía aprenderlos de memoria y se recreaba repitiéndolos y comentándolos con chacotas, que ocasionaban alarma en las regiones gubernativas, nada acostumbradas á tales desahogos populares. El pueblo, sin embargo, no hacía más que divertirse, tomando el asunto como ligero desquite del régimen opresor en que se le mantenía.

Pero el Intendente Peinado, mal prevenido por sus amigos peninsulares, que eran los más lastimados en los pasquines, dió gran importancia á éstos y llegó hasta considerarlos como los primeros síntomas de nuevos movimientos revolucionarios. - Esto no era así, pero ponía de manifiesto el poco cariño que sentía el pueblo por los funcionarios españoles, á los que cada día veía con peores ojos.

En aquellos días ocurrió otro incidente. Era Coadjutor eclesiástico de la parroquia de San Salvador, el Presbítero don Manuel Aguilar, criollo importante de la localidad y hermano del Cura segundo de la misma parroquia, don Vicente del propio apellido, y permanecía aún en la cárcel de Guatemala, á consecuencia de la participación que había tomado en los sucesos de 1811. El pueblo de San Salvador hizo varias manifestaciones, con tal motivo, pidiendo al Capitán General la libertad de aquel preso, cosa que al fin obtuvo, no obstante que sus manifestaciones fueron

calificadas de sediciosas por el Gobierno Superior. A su regreso á San Salvador, el 5 de mayo de 1813, el Padre Aguilar predicó un sermón, en que expresó sus agradecimientos al pueblo "por haber promovido, decía, su encarcelamiento, servicio por el cual le permitía en aquella ocasión sacarlo á su vez de la cárcel de la culpa por medio de la divina palabra". Este sermón, que ahora nos parecería hasta tonto y majadero, fué sin embargo, y por solo esos conceptos mal recibido por la autoridad española, que lo creyó el colmo de la audacia de los descontentos, y le produjo nuevos sobresaltos, tal era de opresor el régimen colonial.

Desde los primeros días de noviembre de 1812, se había promulgado y jurado en San Salvador, la Constitución de Cádiz de 12 de marzo de aquel año, cuyas disposiciones, aunque no se cumplían, porque Bustamante siguió gobernando militarmente el Reino con pretexto de velar así por el orden y la tranquilidad, servían empero, para mostrar á los criollos la diferencia entre su estado real de colonos desheredados y el que debieran tener, sin esa desgraciada condición, como súbditos de la monarquía española. La exaltación de los criollos se aumentó con ese motivo, á pesar de que su Cura principal, el Padre Delgado, permanecía retenido en Guatemala de orden superior y en clase de confinado; pero éste, hay que decirlo, atizaba desde su confinamiento la llama del odio contra los peninsulares de su pueblo, por medio de su sobrino don Manuel José Arce, joven esforzado y de aptitudes para el caudillaje, que lo re-

presentaba eficazmente en San Salvador, donde mantenía la unión del gremio con un calor uniforme.

El hermano del Padre Delgado, don Miguel del propio apellido, prestaba su casa de habitación para que disimuladamente se reuniera en ella el núcleo de los criollos más importantes, que llegaban con frecuencia á deliberar sobre su situación y los medios de mejorarla. En una de aquellas reuniones, se llegó hasta acordar el establecimiento de relaciones epistolares con los revolucionarios de Méjico, para que éstos les diesen informes ciertos de como marchaba aquel movimiento, que tanto podía influir en la suerte de Guatemala en caso de buen éxito. Se escribió, en consecuencia, una carta al Padre Morelos, jefe entonces prestigiado de la revolución de Méjico y á la sazón en el lejano puerto de Acapulco, la cual, redactada por el Doctor don Santiago José Celis, y firmada por él y otros dos más, no llegó nunca á su destino, sin duda por la dificultad de las comunicaciones á tan larga distancia, pues fué encontrada original más tarde, entre los papeles que se tomaron por la policía en la casa en que se verificaban las reuniones mencionadas.

La carta de los criollos, que como verán los lectores, tiene, al parecer, más de amatoria que de política, fué la siguiente:

“San Salvador, á 1º de mayo de 1813.

“Hace tiempo que los vecinos de esta ciudad, que suscribimos, meditábamos un medio de comunicación con Ud.; no habiendo logra-

do alguno exento de riesgos, nos valemos del más atrevido, dirigiéndole ésta con expreso. Nos lisonjamos de nuestro arresto, y pues que nuestras ideas son muy conformes á las de Ud., no juzgará ageno de su plan comunicarnos el estado actual de sus importantes negocios y la sucesión de ellos con la frecuencia á que den lugar los acontecimientos. Esperamos esta satisfacción, protestándole que nuestra adhesión á su persona es idéntica á la que tenemos á su interesante y justa causa, asegurándole que trabajamos constantemente en mantener la alta opinión que Ud. goza en este reino, que espera de Ud. su bienestar; por lo demás, el conductor le dará las otras noticias que pueda conducirle. Esperamos igualmente que se digne comunicarnos el plan de constitución adoptado en ese imperio. Interín nos repetimos adictos servidore, que desean á Ud. muchos años.

Miguel Delgado—Juan Manuel Rodríguez—Santiago Celis.

“Al señor Morelos, General en Jefe del Ejército de Oaxaca”.

Los conceptos del anterior documento, ponen de relieve por una parte, el candor y sencillez de los criollos sansalvadoreños en 1813, y por otra, la elevada opinión que tenían formada de sí mismos, pensando que sólo les bastaba nombrarse ante el prócer mejicano, para que éste se inclinara complaciente. Es de suponer, sin embargo, que si la carta en referencia hubiera llegado á las manos del Padre Morelos, no la habría contestado, receloso de lo extraordinario del caso, ya que para él tenían que ser sospechosas aquellas firmas de

tres desconocidos, que databan su misiva en un lejano villorio de otro reino, y que, si bien le hacían protestas cariñosas que podían halagar su amor propio, en cambio le pedían informes constantes de sus operaciones de guerra, con el objeto poco tranquilizador de mantenerse al corriente de ellas. Las protestas siguientes, de adhesión á la causa revolucionaria de Méjico, y aquello de esperar del Padre Morelos, el bienestar del Reino de Guatemala, eran atenuantes de valor escasísimo, desde luego que los firmantes carecían en absoluto de importancia política en Méjico.

Pudo suceder muy bien, que á los criollos sansalvadoreños les pasara algo semejante á lo de algunos niños, hijos de familias acomodadas, que no conciben haya en el mundo quien no los conozca; y de allí probablemente, que suscribiesen una carta, que casi nada decía, y que sin embargo, tan cara podía costarles, como realmente les costó. Esa carta, empero, revela á la posteridad el extremo á que habían llegado los criollos en aquel año, cegados ya por su odio á los peninsulares.

Además de aquella carta, y haciéndose no sabemos qué grandes ilusiones, se ocuparon después en estar emborronando proyectos de programa y leyes de gobierno propio, que desgraciadamente para ellos, fueron también recogidos por la autoridad española un año más tarde, y tomados como cuerpo de delito de traición á la Monarquía, no siendo en realidad otra cosa, que pueriles ensueños de imaginaciones acaloradas.

Como dijimos al narrar los sucesos de 1811, á los criollos no se les concedía, salvo rarísi-

mas excepciones hechas en personas ricas y en los lugares donde no era abundante el elemento peninsular, ni los cargos concejiles que en aquéllos tiempos daban honra y proporcionaban también algún mando local, porque se los reservaban los chapetones en San Salvador átítulo de señorío feudal.

Las últimas leyes de las Cortes españolas de Cádiz, en consonancia con la Constitución de 1812, introducían una novedad favorable á los criollos, pues daban á la ciudad de San Salvador el derecho de elegir veinticinco electores, por tener más de cinco mil habitantes, para que estos 25 electores eligiesen á su vez los miembros de su Municipio [1]

Los criollos, amparados por esas leyes, concibieron el proyecto de disputar al Jefe Político las elecciones locales, y adueñarse por este medio del Cabildo de 1814, que no querían continuase en poder de los chapetones.

Antes de que se verificasen dichas elecciones, en 5 de septiembre de 1813, se hizo circular, no sabemos si maliciosamente, que el Padre Delgado había sido reducido á prisión en Guatemala de orden del Capitán General Bustamante. Esto produjo general inquietud y motivó reuniones tumultuarias en las calles, que duraron poco, porque llegó el correo de Guatemala y éste informó de la falsedad de tal noticia.

Llegado empero, el mes de diciembre, se hicieron públicos y muy visibles los trabajos electorales de los criollos de San Salvador, en oposición á los del Jefe Político Peinado que

(1) Informe de Bustamante, al Ministerio en 1814.

tenía interés en que los candidatos fuesen peninsulares. Aquella actitud resuelta alarmó al Jefe Político, acostumbrado como estaba á la subordinación de los colonos, y con fecha 31 del propio mes se dirigió por escrito al Capitán General, diciéndole:” que ya no hallaba como manejar la gente de su provincia; que la subordinación estaba perdida, que los pueblo parecían academias cónicas: y que se disputaba y aplicaba con furor la Constitución y decretos soberanos á una igualdad mal entendida, al apoyo de los vicios y á la impunidad de los mayores delitos, atacando la autoridad con responsabilidades”.

La elección de alcaldes de los barrios de San Salvador recayó, como estaba proyectado, en personas sospechosas para el Jefe Político, por su conocida adhesión al bando de los criollos; menos la del barío de Candelaria, que fué de su agrado. “En vista de eso,—escribió Peirado á su jefe—mandé hacer de nuevo algunas elecciones, sobre lo que hubo mil debates y disgustos; y por último, aunque no tan malas, nunca quedaron las elecciones á mi gusto”. Se vió obligado, con efecto, á mandarlas celebrar en dos y tres ocasiones, negando á unas y suspendiendo en otras la confirmación [1]

Procedieron los electores, en seguida, á la elección de miembros del Ayuntamiento, de la que excluyeron en absoluto á los chapetones, haciéndola recaer en los criollos más re-

(1) La elección de los miembros del nuevo Cabildo, se practicaba antes por los del Cabildo saliente y no por el pueblo, lo que hacía que los peninsulares dispusiesen á su antojo del Ayuntamiento (N. del A.)

calcitrantes, tales como don Juan Manuel Rodríguez, don Pedro Pablo Castillo, don Manuel Jose Arce, don Felipe Herrera, don Mariano Miranda, don Mariano Zúniga y don Santiago José Celis. Aquel resultado no gustó al Jefe Político, quien proveyó un auto, al pie del acta electoral, apelando de la elección ante el Capitán General del Reino; pero éste no se atrevió á anularla, temeroso sin duda de que se aumentara con eso el descontento popular.

Después de 1811, y aleccionado ya por la experiencia, dispuso el Gobierno Superior, que se organizara en San Salvador fuerza suficiente para prevenir nuevos motines de los criollos; pero como el presupuesto económico no daba para mantener mucha tropa sobre las armas, discurrió Bustamante que se organizara el cuerpo de "Voluntarios de Fernando VII", que fué una especie, ó mejor dicho un mal remedo de guardia cívica, compuesto de individuos de la plebe más baja, que mantuvieron en alarma á las demás clases sociales, temerosas de los abusos de que podían ser víctimas con tales gentes armadas. Había además, otro cuartel llamado de la Bandera, el de Dragones y una pequeña guardia en la casa del Cabildo, con un total aproximado de 155 hombres.

El nuevo Cabildo de San Salvador, compuesto de jóvenes resueltos y de carácter impulsivo, entró en acción desde su primer acuerdo, de fecha 7 de enero de 1814, pues sin arduose con rodeos ni contemplaciones, pidió al Jefe Político nada menos que el desarme del cuerpo de voluntarios por considerarlo peligroso

en aquellas circunstancias; que se recogiesen sus fusiles, se juntasen con los de los reclutas que se hallaban en el cuartel de Bandera y los entregasen para su custodia en la Sala de Armas, que dependía del Municipio, debiendo creer que éste velaría por la seguridad pública y era merecedor de toda confianza de parte del Gobierno.

En el estado de ánimo en que se hallaba el Jefe Político Peinado, tenía que producirle, aquella solicitud imprudente, la peor impresión. «Me describió—decía al Capitán General en su informe posterior—el velo, de tal forma, que ya me parecía que solo faltaba reventase la mina, porque ya todas las medidas me parecía las tenía tomadas.» Le agregó, además, que puestas las armas donde quería el Cabildo, habrían quedado á entera disposición del pueblo, por no haber guardia alguna que custodiara el local escogido.

Contestó Bustamante con dos oficios distintos, fechados ambos á 18 de marzo; público el uno, reservado el otro, en los que manifestaba á Peinado: en el primero, que debía hacerse entender al Ayuntamiento el desagrado con que había visto las expresiones poco decorosas que vertía contra los voluntarios, establecidos de orden superior para conservar la tranquilidad pública; y que, siendo un cuerpo económico, era impropio de sus atribuciones mezclarse en el departamento militar que tenía sus jefes respectivos. En el segundo expresó, «que la conspiración del convento de Belén tenía á no dudarlo, ocultas ramificaciones en las provincias; pero que cortada como había sido á tiempo, era creíble que influyese

en el espíritu revolucionario de San Salvador para que amenguase por precisa consecuencia; que no descansara, sin embargo, en esa sola esperanza, y que le recomendaba que hasta la misma justicia, ó sea los alcaldes constitucionales, fuesen vigilados en sus operaciones; que teniéndose confianza, según se le indicaba, en los voluntarios, parecía oportuno que á más de entusiasmarlos con el fuero militar, les permitiese el uso de armas, como lo juzgase conveniente; y que por separado hacía al Comandante de armas, don José Rosi, las prevenciones oportunas, ordenándole además, que procediese en un todo de acuerdo con el Jefe Político y obrase con la energía que requiriesen las circunstancias. Terminaba, aprobando á Peinado el disimulo y tolerancia que trataba de observar hasta tanto que el Gobierno se pusiese en estado respetable, por no considerar suficiente la fuerza en plaza de que se disponía en San Salvador.»

Bustamante había recibido aquel mensaje, en momentos en que reducía á prisión á los conjurados del convento de Belén. Creyó ver entonces un enlace oculto en todos aquellos sucesos y llegó hasta suponer que los presos granadinos eran instigadores y cómplices de los conjurados del mencionado convento y que unos y otros lo eran á la vez de los curas y criollos de San Salvador; movidos todos por un solo pensamiento de animadversión, no tan solo contra los peninsulares, sino también contra la Monarquía española, porque sostenía á los hijos de la Península en sus colonias, no obstante que nadie por entonces la mencionaba en San Salvador.

Mientras tanto, el Jefe Político Peinado duplicaba la vigilancia, haciendo espiar cuidadosamente todos los pasos de los criollos sospechosos, al mismo tiempo que, fiel al programa que se había fijado, fingía mucho descuido y se mostraba lleno de confianza, con objeto de que los desafectos se descargasen y poder así conocerlos y caerles encima á tiempo. «Sucedió---refería él, después---como me lo propuse. Tuve una comedia en mi casa y dispuse otra para el domingo siguiente, para el cual tomaron sus medidas los insurgentes.»

Las comedias á que se refería Peinado, eran representaciones dramáticas de aficionados, de carácter privado, que tenían lugar en su casa, en celebración del año nuevo. La víspera de la última comedia, que debía verificarse el domingo 23 de enero de aquel año, dispuso Peinado que Argote, sargento que comandaba uno de los cuerpos, se pusiese de acuerdo con el Comandante de Armas don José Rosi, para que á pretexto de hacer ejercicio en esa tarde, sacase treinta fusiles de la Sala de Armas, y después de haber hecho con ellos dos ó tres descargas, los condujese á su cuartel.

El domingo inmediato, día en que iba á representarse la segunda comedia, previno Peinado al mismo Argote se mantuviese acuartelado, é hizo que fuesen citados todos los voluntarios para darles á reconocer sus oficiales. Concurrieron, y una vez empuñadas las armas, marcharon con ellas al cuartel de la Bandera, dando un paseo antes, y allí las depositaron en cumplimiento de lo mandado por el Jefe Político, que se preparaba caute-

losamente para sofocar la revolución que creía próxima.

Al toque de oraciones hizo Peinado llamar, de uno en uno á su casa, á los alcaldes, regidores y síndicos municipales, y una vez llegados, los obsequió con refrescos, los colmó de zalamerías y pasó con ellos á presenciar la comedia, de cuyo modo se aseguró de sus personas; y aunque algunos parecían querer escapar, no lo consiguieron, porque á título de atención les hizo dar asientos determinados, que estaban entre los del Jefe Político y personas de la confianza de éste, que no los perdían un instante de vista, ni dejaban de hablarles y atenderlos deliberadamente. Además, se había colocado en la puerta de la casa una guardia de 25 hombres, con la consigna de no dejar salir á los ediles.

«Concluida la comedia---dice Peinado---los hice entrar á una sala, en que les manifesté el lamentable estado en que nos hallábamos: les exhorté al cumplimiento de su obligación: les apunté cuanto la discreción me permitía apuntarles, que sabía de sus maldades y maniobras; y por último les dije, que estuvieran entendidos que ya me tenían cansado: que yo no había venido á esta tierra á perder mi honor, ni á manchar el antiguo lustre de mi familia: que mi carácter no era el que habían experimentado en dos años; que para ello me había forzado y violentado demasiado; y que si llegaba el momento de la insurrección, tuvieran entendido que yo era terrible, que no me detenía en mis resoluciones y que no me habían de ver echar un pie atrás. Ellos (esto es, los dos alcaldes) se hicieron de nuevas:

aseguraron que nada había: salieron por garantes de la tranquilidad pública: me rogaron que no me dejara sorprender de chismes y de envidiosos; y concluyeron llenando de improperios al cuerpo de voluntarios y á algunos de sus mejores individuos, hasta decir que si se quitaba la casaca al cabo José Meléndez, estaban ciertos que todo el odio de los voluntarios se acabaría. Igual propuesta se me había hecho pocos días antes respecto al Sargento Centeno, y como tenía por objeto el desaliento de los demás viendo la mala correspondencia que se tenía aun con los más acreditados del cuerpo, en ambas ocasiones contesté lo que debía; y después de haberles presidido la Junta, los despedí dadas las doce de la noche, y eché dos patrullas mandadas por oficiales de voluntarios.» (2)

Un autor moderno contradice la relación de Peinado, en lo referente á la comedia, que asegura no fué obra de esté, sino de los criollos, que la hicieron representar con el propósito de apoderarse del Intendente á quien la ofrecían, aunque sin expresar dicho autor el fundamento en que descansa para hacer tal rectificación. Oigámosle, sin embargo:

«Se concibió, dice, la idea de apoderarse del Intendente en su propia casa, preparando, para llevarla á cabo, una fiesta que, dirigida con tino y discreción, no revelara otro interés que el deseo ardiente de festejar á la primera autoridad de la Provincia. Las festi.

(2) Comunicación dirigida por el Intendente Peinado al Capitán General, dándole cuenta de la insurrección de San Salvador en 1814.—PROCERES, volúmen I, número VI—1911.

vidades de año nuevo no podían ser más tempestivas. Ellas les proporcionaron la ocasión de hacer representar en casa de don José María Peinado, un pequeño drama titulado *Mas vale tarde que nunca*, en el que tomaron parte oficiales del cuartel de la Bandera y algunos conjurados de resolución y empuje.

«Decidióse, pues, por los revolucionarios, poner en práctica tan audaz proyecto y lanzarse resueltos en pos de la fortuna. Todo estaba prevenido para el golpe de mano: habíase señalado el día, formado las proclamas, órdenes y avisos que debían circular en los momentos del cambio, y armado un buen número de vecinos comprometidos en la reacción; pero desgraciadamente para la buena causa, uno de los principales promotores del complot tuvo la debilidad de comunicarle el secreto á Fray Francisco Rodríguez, Prior del convento de Santo Domingo, quien sin pérdida de tiempo lo denunció al Intendente por medio de una carta..... Con este aviso, dado la víspera del día señalado para el golpe, el Intendente Peinado hizo todos los aprestos necesarios para frustrar los planes de los conjurados y poder atraparlos en su casa al primer movimiento sospechoso; pero felizmente, por más cautelosos y prudentes que fueron sus pasos, siempre llegaron á descubrirse. Un oficial del cuartel de la Bandera, comprometido en el complot, los puso en conocimiento de los patriotas. En tal situación, convencidos éstos de la imposibilidad del buen éxito de la empresa, y no queriendo por otra parte, dar un paso incierto que pudiera afian-

zar más el poder del despótico mandón, optaron por aplazar para más tarde el golpe asistiendo, en consecuencia, como simples expectadores, á la primera (*la segunda*) representación dramática que tuvo lugar en el país, el viernes 16 (*domingo 23*) de enero de 1814.» (3)

Después de la representación, salieron dos patrullas armadas á hacer la ronda de la ciudad. Con una de ellas se juntó el Comandante Rosi, quien informó, al día siguiente, que á la una de la madrugada había visto salir de la casa del Alcalde 2º don Pablo Castillo, al Alcalde del barrio de los Remedios Domingo Ramos, acompañado de otros tres individuos, y que observó que la puerta estaba con llave, la que se quitó para que salieran los indicados sujetos y se le volvió á echar tan luego lo verificaron.

En aquella mañana del lunes 24 de enero indicado, informaron también á Peinado, de que el Comisario Francisco Campos, con otros tres compañeros suyos, había andado en la noche anterior citando á la gente del barrio de Candelaria, *pena de la vida*, para que á las 12 de la noche de aquel día estuviese en el puente de Acelhuate á reunirse con los vecinos del de la Vega que deberían concurrir. Examinado en seguida, el Comisario Campos, dijo que era cierta la citación y que la había hecho en virtud de orden que recibió del Alcalde del barrio de la Vega; pero como no era costumbre que los alcaldes de los barrios citaran de noche, ni mucho menos que los de

[3] Alberto Luna *El Arte al servicio de la Libertad en Centro-América*. PROCERES, Vol I, Nº VI.

un barrio lo hicieran con la gente de otro, se tuvo todo aquello por complicidad en el proyecto revolucionario que había denunciado el fraile, y determinó á Peinado á dar orden de que se prendiese á ambos alcaldes y á sus socios ó acompañantes de citación. Preguntado en seguida el Alcalde Ramos, que era lo que iba á hacer á la una de la madrugada, á la casa del señor Alcalde constitucional Castillo, contestó: que había ido á pedir órdenes, con solo tres hombres que llevaba. Le replicó Peinado, que esas no eran horas de tomar órdenes; y no quiso decirle por no alarmarlo, «que no eran tres, sino trece los que con él andaban.»

Puestos en la cárcel los alcaldes mencionados y sus acompañantes, corrió el alarma entre los criollos que temían correr la misma suerte. Los alcaldes constitucionales y sus amigos, que se contaban en ese número, mandaron á toda prisa á citar la gente de los barrios y hasta la de los campos, y á esparcir por medio de emisarios, la noticia de que además de los alcaldes, iban á ser presos los Padres Aguilares y los miembros del Cabildo, tan sólo por ser criollos, pues hasta el Diputado á Cortes por la provincia de San Salvador, había sido designado por el Capitán General entre los peninsulares, nombrando á un señor Barroeta, con desaire de la ciudad.

Desde las 10 de la mañana comenzó á llegar toda la gente citada, en tan crecido número, que llenó de alarma á las autoridades y al vecindario pacífico. Peinado en previsión de un ataque posible, llamó al Comandante de Armas y le encargó que doblase la

guardia del Cabildo y la montase con oficial y tambor y que, además, escogiera veinticinco dragones y organizara con ellos dos patrullas, con la consigna de reunirse al toque de la oración; previno al sargento Argote, que comandaba el cuartel de la Bandera, mantuviese acuartelada su gente, fabricase durante el día la mayor cantidad de cartuchos, y tuviese todos los fusiles listos, cargados y compuestos, en aptitud de ser repartidos en su oportunidad. Ordenó también á los sargentos del cuerpo de voluntarios, que estuviesen prontos al toque de la generala y que escogiese entre los suyos cuarenta hombres de valor y resolución, con los cuales deberían presentarse al sonar la campana de la oración, para cuya hora citó también á toda la oficialidad.

A las dos de la tarde del propio día, participó al Jefe Político, el Teniente de Letrado don Juan Miguel Bustamante, noticias alarmantes, de citaciones que se hacían en todos los barrios para una reunión extraordinaria en la plaza, con motivo según se decía, de las prisiones de los alcaldes de los barrios, y le aconsejó que pusiera en libertad á esos presos, porque la efervescencia era muy grande y había peligro de un desborde popular. Peinado se mostró inflexible, no obstante que la opinión del Letrado era para él de mucho peso y que lo distinguía con respetuoso cariño. Estaba encaprichado en hacer sentir su mano á los criollos y no desistía de ese propósito.

A las 4 de la tarde llegó el Alcalde 1º constitucional don Juan Manuel Rodríguez, y solicitó del Jefe Político, Intendente y Goberna-

dor, que concurriese á la casa consistorial á presidir un Cabildo extraordinario que tenía convocado para aquella noche. Le contestó Peinado con sorna, que si ese cabildo se reunía para darle las gracias por las prisiones que había hecho podían dejarlo para el día siguiente; pero el Alcalde, sin darse por entendido de aquella socarronería, manifestó al Intendente, que no era para rendirle las gracias que se reuniría el Cabildo, sino para tratar de la quietud del pueblo, alterada por consecuencia de dichas prisiones. Reprodujo á esto, Peinado, que le parecía extraño que el Cabildo pensara en intervenir en las providencias que él dictaba y en las prisiones de unos hombres pertenecientes á la más baja clase social: que prohibía se le hablase más sobre ese particular, pues si el pueblo se alteraba, él lo sujetaría; y que, aunque al parecer débiles, sus bríos suplirían lo que le faltase para eso y para mucho más. Viendo entonces Bustamante, que se hallaba presente, que el Jefe Político estaba incómodo, se interpuso haciéndole reflexiones, con las que logró calmarlo y que accediera á que se reuniese el Cabildo en esa noche, aunque no en la casa consistorial, sino en la del propio Intendente.

Toda aquella tarde fué de inquietud para el vecindario de San Salvador, que esperaba por momentos el estallido de aquella conmoción popular. Extrañábase con sobrada razón, de la apatía de las autoridades para reprimir aquellos tumultos de exaltados, que llenaban calles y plazas. Ignorábase que Peinado obraba así, intencionadamente, para inspirar

alentadora confianza á los criollos por la cual se descubriesen de lleno en sus propósitos, con el fin de perderlos. Les tendía un lazo.

A las 6 de la misma tarde, se presentó el Diputado á Cortes don Manuel José Arce, á gestionar diplomáticamente sobre el asunto de los presos, cuya salida creía muy conveniente para poner término á la crisis que se anunciaba. Peinado volvió á negarse en los términos más corteses, y al despedirlo le recomendó que interpusiese su influencia con las masas que llenaban la ciudad, y las exhortara á retirarse á sus hogares tranquilamente.

A las 7 siguientes, llegó el Alcalde Rodríguez y participó al Intendente, que el Cabildo había dispuesto á última hora, dejar su reunión para el día inmediato que era martes, fecha de la semana en que acostumbraba practicar sus juntas ordinarias. Peinado creyó ver en aquello una comprobación de la sospecha que le infundió la solicitud anterior del propio Alcalde, de que se trataba de asesinarle, pues aquella urgencia del Cabildo abierto, para que tanto se le instó, desaparecía como por encanto, desde que en lugar de la sala capitular señalaba su casa para la reunión; habían, según él deducía, querido sacarlo afuera para deshacerse de su persona. Mientras tanto el Alcalde, aprovechándose de la oportunidad, tornó á repetir sus réplicas al Intendente para que le concediese la salida de los detenidos en la cárcel. Peinado iba á contestarle con una dura negativa, cuando fué llamado aparte por el Letrado Bustamante, que le hizo algunas reflexiones en voz baja y le recordó las instrucciones del Capitán Ge

neral que le prevenían disimulase cuanto fuese posible para dar lugar á que el Gobierno tuviese un número de fuerza respetable, y que por lo mismo debía mostrarse deferente en aquella ocasión, con lo cual quitaría todo pretexto ostensible á los revoltosos y les inspiraría mayor confianza. Pesaron en el ánimo del Intendente, las razones de su consejero; mas vacilando aún, pasó con Bustamante á la sala vecina, en que se encontraba su oficialidad, con la que consultó el caso. Los oficiales discutieron brevemente y se adhirieron al consejo del Letrado.

Vuelto Peinado á la sala de recibo, en que había dejado al Alcalde Rodríguez, continuó con éste la interrumpida conversación y acabó entregándole una orden escrita para la salida de los presos. Al recibirla, no pudo el Alcalde contenerse, y apoderándose de la mano del Intendente, se la besó con efusión, saliendo lleno de gozo á excarcelar á sus amigos y dejando á Peinado, según su propio decir, poseído de una rabia que apenas podía disimular. Pudo, sin embargo, dominarse un poco y llamar al Alcalde, antes de que franqueara la puerta, para prevenirle que pasara á intimar á la muchedumbre la orden de disolverse en seguida y de retirarse á sus casas; advirtiéndoles á todos, que de no hacerlo así, pasaría él mismo á reducirlos á la obediencia.

Era bien claro para Peinado, que en la conciencia de todos quedaba la convicción de que él había cedido, obligado por la actitud del pueblo amotinado. El hombre y el magistrado del absolutismo colonial, se sentían igualmente humillados con aquel suceso que ponía

en evidencia su debilidad, por más que para sus íntimos apareciera explicado con las instrucciones del Capitán General del Reino.

Non verba sed facta. El hecho estaba á la vista de todos, demostrando con evidencia que en aquella vez las espadas no habían sido triunfo.

XI

Fin de la conspiración de 1814.

Concedida la libertad de los presos de San Salvador, á las 7 de la noche del 24 de enero de 1814, se creyó terminado el conflicto de aquel día, en que se había tomado el suceso de la prisión como bandera revolucionaria para levantar las masas y mantenerlas excitadas y amenazantes por calles y plazas. Así lo supuso todo el mundo sansalvadoreño y así también lo esperaba el señor Intendente Peinado; pero con sorpresa de éste, pasaba el tiempo, avanzaba la noche y la actitud de aquel pueblo no cambiaba en nada. Antes bien había indicios de que la tempestad pudiera arreciar, pues don Agustín Cisneros, propietario que regresaba de su hacienda, dió aviso á la Intendencia, de que grupos de campesinos marchaban sobre el camino con dirección á la ciudad y en actitud nada pacífica.

Desplegó entonces su espionaje, el Intendente, para cerciorarse de la realidad, y á poco le fué confirmado por sus agentes, de que el calor popular se mantenía vivo aún debido á la noticia, propalada adrede por los cabecillas, de que tanto los curas como los ediles de San Salvador iban á ser reducidos á prisión en aquella noche. Tales informes no eran para

Tales informes no eran para tranquilizar, tanto más cuanto que el Intendente había hecho buscar todo el día y por muchas partes, al Alcalde 2.º constitucional don Pablo Castillo, que era uno de los corifeos más activos y exaltados del bando de los eriollos del lugar sin saber de su paradero. Había, pues, motivo para creer que el peligro tomaba mayores proporciones.

“Llegadas las diez de la noche, dice Peinado á quien cedemos la palabra, despedí á mis oficiales para que fueran á acostarse y estuvieran prontos al toque de generala, y me quedé sólo con mi familia y una guardia de diez hombres y un cabo, con su tambor, que me puso el Comandante, y después de haber dado la orden á las dos patrullas de voluntarios, mandé cerrar mi puerta.

“La ciudad se hallaba ocupada en esta forma. El Alcalde Castillo con más de 150 hombres en varios puntos de la Parroquia; y en un solar vacío y cercado que está detrás de ella, calle de por medio, otro depósito de hombres algo mayor. Estos dos puntos están al Oriente, y desde ellos, al Norte y al Sur, seguían unas líneas gruesas de comunicaciones para otros depósitos mucho mayores. Tomaré, pues, el Norte para demarcar la circunvalación. Siguiendo la línea de la Parroquia á San Francisco, allí tenía un depósito como de mil hombres. Seguía la línea todavía para el Norte y como cien varas más abajo del Convento, cruzaba la plazuela de la Presentación, en que había un depósito mayor que el de San Francisco. Seguía la línea para el Poniente como de 300 varas y luego cruzaba buscando al Sur y salía á la plazuela de Santo Domingo en que había un depósito como el anterior. Pasada

esta plazuela y otras cien varas hacia el Sur, cruzaba la línea para el Oriente é iba á terminar en el gran depósito que era la Merced y el puente de Acelhuate. Esta línea pasaba por mi casa, á cuyo respaldo y esquina del Comandante de Armas, había como sesenta ú ochenta hombres puestos. No contentos con cercarnos de esta forma, libró al Alcalde Castillo aquella noche á las ocho, una multitud de órdenes á todos los pueblos de la circunferencia para que tapasen los caminos y de tal forma, que no permitiesen salir á nadie, y que no se obedeciesen mis órdenes ni las de mi Teniente Letrado; y á las once de la misma noche, el Alcalde Rodríguez libró otras para que toda la gente de los pueblos entrase inmediatamente armada á esta ciudad y á sus órdenes" (1)

Sumaba aquella muchedumbre exaltada, según el cálculo de Peinado, un total de 4,500 á 5,000 hombres, cuya actitud amenazante y resuelta ya no podía ponerse en duda. Toda ella, ó cuando menos su mayor parte, se hallaba armada con machetes y otras armas blancas, y pudo muy bien, si lo hubiese intentado, apoderarse de las armas de fuego de la plaza, que se mantenían, según el informe oficial de Peinado, en la Tesorería y sin resguardo alguno; pero no lo quisieron hacer, ó no estaban bien informados, y temieron dar ese paso.

Peinado, según el mismo informe, tenía entre voluntarios, dragones é infantes un total de solo 155 hombres con más unos pocos oficiales. Aquello parecía bien poco para oponerse á la multi-

(1) Comunicación dirigida por el Intendente don José María Peinado, al Capitán General del Reino, dándole cuenta de la insurrección efectuada en la ciudad de San Salvador, el 24 de enero de 1814 **PRO CERES** volúmen I, número VI. 1911.

tud que se le venía encima, pues aunque tenía de su parte la ventaja de las armas de fuego, eran éstas aquellos famosos fusiles de piedra de chispa, que después del primer disparo quedaban inútiles por algunos minutos, por no poderse cargar de nuevo con rapidez.

A las 12 de la noche, sin embargo, se creyó necesario destacar una patrulla de reconocimiento, compuesta de 25 hombres y comandada por el Ayudante don Benito Martínez, que tomó la dirección de San Francisco, cuartel general de los amotinados, donde se hallaban en aquella hora el Diputado don Manuel José Arce y muchos otros criollos importantes y resueltos. Así que se acercó la patrulla, fue réquerida con el *¿quien vive?* militar; y cuando contestó que era la patrulla de voluntarios, los amotinados gritaron á una *¡guerra, guerra!* y se lanzaron al encuentro, con los machetes levantados y en actitud de combate. El Comandante de la patrulla les gritó que se contuviesen; pero como avanzaban ciegos de furor, blandiendo siempre los machetes, y sucedió además, que un zambo llamado Faustino Anaya llegase hasta forcejar la bayoneta del fusil que portaba el sargento Paredes, dió éste la voz de hacer fuego á la primera fila, de cuya descarga murieron Anaya y otro que estaba á su lado, y hubo también varios heridos entre los que se contaron el cuñado de Arce, don Domingo Antonio de Lara y algunos otros.

Aquella audaz provocación de la pequeña patrulla, á un pueblo numeroso, armado casi todo con armas blancas y reunido en San Francisco en actitud hostil, parecía llamada á producir el mismo efecto de la chispa sobre el polvorin, es decir, un estallido tremendo en el que las masas, cegadas por la ira, hubieran materialmente

despedazado cuanto se les presentase de frente; pero, contra todo lo que era de esperarse, la malhadada descarga produjo un resultado enteramente contrario, pues los que la recibieron, gentes pacíficas y nada habituadas al fuego de la fusilería, se llenaron de estupor y se refugiaron en la iglesia, sin pensar en lanzarse más contra aquellos 25 reclutas voluntarios, salidos de la hez social y que tenían además, desarmada una tercera parte de su tropa, su primera fila, que había descargado sus fusiles y necesitaba de tiempo para cargarlos de nuevo.

Los dos alcaldes constitucionales, Rodríguez y Castillo, que se hallaban en la Parroquia, corrieron al campanario é hicieron oír el toque de rebato; mientras el Diputado Arce, joven inexperto, que distaba mucho aún del guerrero de 1823 y que estaba en San Francisco, aturdido con la herida de su cuñado, se dedicaba á prodigarle sus cuidados en unión de su otro cuñado don Juan Aranzamendi.

Extraño parece, ahora que contemplamos aquellos sucesos después de tanto tiempo, que los amotinados en San Francisco, que habían mantenido una actitud resuelta y provocadora por más de diez horas, no hubiesen intentado apoderarse del depósito solitario de armas de fuego que existía en la Tesorería, ni que presentándose la oportunidad de batir y desarmar en detal á las fuerzas reales, no solo no hirieran, sino que se dejasen asesinar impunemente por un puñado de reclutas, sin levantar siquiera la mano, sin lanzarles ni una pedrada, con la mansedumbre de un rebaño de carneros en el matadero.

Debemos, sin embargo, buscar el motivo de conducta tan inexplicable, en algo que el tiempo nos ha ocultado, en la educación *sui generis* que

recibía el pueblo de la colonia, nacido y criado para el vasallaje. Podía él hasta formar motines y armar pelamesas debido á su rusticidad; pero nunca oponer resistencia á mano armada á las tropas de su amo el Rey. Esto último ni para concebirse siquiera, porque además de la pena de muerte que llevaba consigo, tenía también la de excomunión mayor, que era, como si dijésemos, la muerte del alma cristiana, entonces de un valor fabuloso; y aunque en febrero de 1812, se libró en Granada un combate del pueblo contra las fuerzas reales del Comandante Palomar, bien sabido es, que aquello fué un acto impremeditado de desesperación del cabo Robledo, al que le violaban la esposa y le saqueaban su hogar; y sin embargo, de él se horripilaron todos los criollos y procuraron justificarse en seguida.

Dar por motivo del estupor de San Francisco, nudesigualdad de las armas, cuando el excesivo comero de los revolucionarios las equiparaba mn. ventaja, no nos parece acertado. Recordanos á este propósito, que cuando los revolucionarios cubanos, armados de machetes, combatían pn la manigua contra el ejército español que eortaba rifles modernos de precisión, la lucha se nmpañaba con éxito variable, supliendo los cubaos con su coraje y pujanza, la deficiencia del erma blanca ante los remington y mausers del enemigo.

Pero nos hemos apartado de la relación de los sucesos, y vamos á continuarla, cediendo otra vez la palabra á Peinado:

“Luego-dice- que oyó el fuego, el Comandante que se había ido á la guardia de la plaza desde las diez, mandó tocar generala, á que repondieron Argote y mi guardia. Inmediatamente salí

á la puerta de la calle; y pareciéndome que habían atacado el cuartel de la Bandera, porque oía un ruido extraordinario en él, mandé mi guardia para allá con orden de atacar á los insurgentes por la espalda, y en seguida me fui con mi criado para la plaza. Inmediatamente cubrí la Casa Real en que estaba la Sala de Armas, con 25 hombres, y dejando en el cuartel de Blanquillos veinte, porque allí había depositado el mayor número de fusiles, me puse á esperar la suerte en la plaza con 50 dragones, 40 voluntarios, algunos 25 blanquillos y los oficiales que por su intermediación pudieron acudir. De este modo pasamos aquella noche; y llegado el día, di de mi bolsa y de la de otros una buena paga doble á la gente, y mandé desalojar los pelotones, entre los cuales hubo uno que hizo frente, y en él un hombre que llegó á arrancar el bastón de las manos al Comandante, para lo cual es menester mucha pujanza y atrevimiento. Inmediatamente se procedió á las prisiones y causas. . . . Entre los presos se hallaban don Miguel Delgado, el Alcalde lo. don Juan Manuel Rodríguez, el Regidor Crisógono Pérez y el Síndico don Santiago Celis. Estos son los más notables.”

El Capitán General Bustamante informó con posterioridad al Ministro de las Colonias, y refiere el suceso de éste modo:

“En la noche del mismo día 24 de enero último, fué la explosión, según el parte que se me dió, fechado á 25 siguiente; los mismos alcaldes constitucionales don Juan Manuel Rodríguez y Pablo Castillo, que debían ser auxiliares del jefe de la provincia, fueron los que reunidos con otros en la sacristía de la iglesia parroquial, mandaron tocar las campanas para poner en movimiento al pueblo, preparado ya por su maligno influjo y el

de los Padres Aguilar . . . Felizmente la experiencia acreditó lo mismo que había pensado. La fuerza existente en San Salvador fué bastante para contener el primer impulso de inquietud. Amotinado el pueblo en distintas reuniones, apostadas en diversos puntos, una de ellas atacó á una patrulla de voluntarios; éstos se vieron comprometidos á hacer fuego, mataron dos, hirieron tres; y un ejemplo tan oportuno de valor, unido al respeto de la tropa restante, bastó para contener el primer empuje de la insurrección”.

El Intendente Peinado que se había creído perdido, pues no contaba ni con salir con vida de aquel difícil trance, despachó correos á todas partes de la provincia, dando cuenta del triunfo obtenido sobre la que él llamaba insurrección poderosa y á la cual revestía además, de una importancia alarmante.

Los partidos inmediatos, de San Vicente, San Miguel, Santa Ana y otros, así que recibieron aviso de lo que sucedía en San Salvador, prestaron fuerzas y marcharon con ellas en auxilio del Intendente, al que no le había acabado de pasar el susto. “Mi muerte, según decía á raíz de los sucesos, estaba resuelta y mi cabeza se ofrecía como un espectáculo cierto y grato.”

“Cuando escribí á V. E. el día 25 informaba Peinado ocho días después, le dije que se estaba tratando de coger la reunión de la Parroquia; pero ésta, momentos antes de que se ejecutase, se había disipado y los alcaldes salido de allí, el 1.º desde prima noche, y el segundo á las doce de ella, para San Francisco; y esta es la razón porque no tuvo efecto su pronta prisión el 25

“Como verá por todos los documentos que le incluyo, era uno de los medios esenciales de la

insurrección, la ocupación de las armas, las que no tomaron únicamente porque Dios no les dió licencia para ello, pues éstas se mantenían en la Tesorería sin resguardo alguno. En esta virtud las he hecho pasar á mi casa, donde ocupan una pieza y otra el archivo, y para la custodia de uno y otro y la de mi persona, he hecho que se ponga una guardia de la Bandera, compuesta de cuatro soldados y un cabo

“Creo muy preciso, muy justo, muy debido y muy conveniente, que V. E. haga tributar en esa Santa Iglesia Catedral, públicas y solemnes gracias al Altísimo por su visible protección á la justa causa; pues sin ella era imposible se hubiese deshecho tan pronto una tempestad tan formidable, tan meditada y con tanto tiempo dispuesta. El talento del hombre es limitado, y si el mío en medio de mi impotencia, ha alcanzado á deshacer en un momento semejantes planes y á canocerlos sin el más leve aviso no ha podido ser sino una protección del Cielo, admirablemente visible y que me colma de gloria al considerarme objeto ó instrumento de sus misericordias. Creo y lo creen todos los calculadores políticos, que la pérdida de esta ciudad habria acarreado la de la Provincia; . . . , y ahora juzgo que el presente feliz suceso afianza para siempre esta ciudad y provincia. Por ello doy á V. E. mil enhorabuenas.”

El Comandante Rosi avisó al Capitán General, á su vez, que el día 30 de enero hubo otras reuniones de inquietos en San Salvador; pero que el fuego que se vió obligado á hacer sobre la de un barrio, que quiso acometerle, dispersó á todas las demás; y que se decía, que estaba para regresar el Padre Delgado, Cura de la Parroquia, “lo cual no convenia en modo alguno, dadas sus

vinculaciones con los criollos.”

Mientras tanto, el señor don Domingo Antonio Lara, herido de bastante cuidado en la noche del 24 de enero, se trasladó ocultamente al campo, acompañado de don Juan Aranzamendi, á una heredada de su pertenencia, con objeto de restablecer de su herida; pero el 9 de febrero fué denunciado, y esto hizo que se le vigilase y que se le incluyera en el número de los procesados.

El Capitán General, á quien se le remitieron copias de los borradores y de la carta á Morelos, encontrados en la casa de don Miguel Delgado, se llenó de alarma y pensó que la insurrección de San Salvador estaba estrechamente vinculada con la conjuración del convento de Belén, en diciembre anterior, y que ambas eran una ramificación del movimiento revolucionario-independiente de Méjico. Desde ese día tomó verdadero interés en hacer averiguaciones minuciosas acerca de la trama revolucionaria, para descubrir todos sus enlaces y detalles; y como tenía desde antes, la sospecha de que eran los presos granadinos los que desde la cárcel soliviantaban á los criollos y dirigían todos los movimientos de insubordinación, dispuso mandarlos sin tardanza á la Península á cumplir su condena en aquellos presidios, como reos rematados.

El 20 de febrero manifestó el Intendente Peinado, al propio Capitán General, que el espíritu de inquietud seguía manifestándose en la ciudad cabecera, por medio de pasquines repetidos, en los que se prodigaban insultos á él y á los empleados peninsulares, por lo cual había acordado que hubiese en San Salvador una misión religiosa, compuesta del Cura don Nicolás Aguilar, prelados regulares y otros eclesiásticos; pero di-

ciendo antes en el Ayuntamiento, que si con ella no se remediaban los males, los contendría él con el rigor de la justicia. El Capitán General le contestó el 25 del propio mes, expresándole su agrado por el pensamiento de la misión evangélica, aunque con el sentimiento de no estar de acuerdo en que el Cura Aguilar figurase en ella, desde luego que en su casa, según se lo había indicado en otra ocasión, se reunían los cabecillas criollos á conspirar.

La misión principió el 27 de febrero, antes de que llegase la respuesta del Capitán General, y tocó al Cura don Nicolás Aguilar predicar el primer sermón, en presencia del Intendente Peinado, el Noble Ayuntamiento, una respetable escolta y un público escogido que habían concurrido al templo parroquial. El Cura Aguilar, astuto y precavido, basó su prédica en el amor al prójimo y en el perdón que estamos obligados á otorgar á nuestros enemigos, inspirándonos para ello en el sublime ejemplo de Jesucristo que, pendiente de la cruz, clamaba á su Padre Celestial por el perdón de sus verdugos. El Intendente esperaba oír un sermón calcinante contra los bochincheros y revoltosos, y se enojó con aquella prédica que parecía más bien encaminada á implorar por ellos. Al informar á su jefe, de aquel primer día de la misión, le manifestó, que el Padre Aguilar «había predicado un sermón muy inoportuno, dicho en términos ambiguos, que daban mérito para fomentar habillitas y enconar los ánimos.»

Al día siguiente fué designado para ocupar el púlpito el Padre Coadjutor don Manuel Aguilar, hermano del Cura de igual apellido;

aquel que un año antes había predicado el famoso sermón de gracias al pueblo, de que tanto se escandalizó el Capitán General. Con tal antecedente y la circunstancia además, de hallarse tratándose entonces la causa de infidencia que se seguía para el esclarecimiento de los últimos sucesos, en los que podía resultar complicado, era de esperarse que el nuevo predicador, que conocía el objeto de la misión, correspondería mejor que el otro. Así lo creía también el Intendente Peinado, que volvió á concurrir al templo con mayor boato que el día anterior y con gran aparato militar de tropas.

El predicador, criollo de los más recalci-trantes y, además, travieso y atrevido, no era hombre que podía servir intereses contrarios á los de su gremio ni que dejara escapar aquella ocasión. Tomó para tema de su sermón el respeto que se debe á la autoridad, cosa que llenó de gusto á Peinado; pero como él consideraba según dijo, que la primera autoridad era Dios, objeto de todo respeto y veneración, fué poco á poco subiendo de tono hasta llegar á los sucesos pasados, en que censuró el inicuo proceder de la autoridad militar, que con quebrantamiento de una ley de Partida y con violación de bulas romanas, había mandado rodear con tropas la casa de Dios y entrado á ella con armas y en persecución de los que, para ponerse á salvo de nuevos atropellos, habían buscado su amparo. «La soldadesca impía, agregó, no satisfecha con hollar con planta sacrílega este augusto recinto, llevó su insolencia criminal hasta el punto de atreverse á levantar con las puntas

de las espadas los velos que cubren las sagradas imágenes del templo. Y si las autoridades, que son las llamadas á hacer respetar las leyes, son también las primeras en violarlas inicualemente ¿qué puede exigírsele al pueblo que presencia tales tropelías? De allí viene necesariamente, como lógica consecuencia, la revolución, la lucha sangrienta con todo su séquito de horrores; las persecuciones, la anarquía!!.....

«Se ha jurado solemnemente la Constitución que las Cortes decretaron, y ésta no se cumple desde su artículo 300 al 305. Salid un poco del centro de la población, y solo escucharéis quejas del pueblo oprimido. Quién, se lamenta de haber sido despojado de su hacienda, en beneficio de un poderoso!; quién, de que compelido al pago de una deuda, empleando para ello hasta el rigor, no ha logrado á su vez que á su deudor se le exija siquiera cumplimiento de su obligación! Padre de familia ha habido, que quejándose por haberle prostituido á su hija, se le haya respondido por la autoridad: que el Rey no quería mujeres sino hombres!! Cuántos infelices hay que gimen en las prisiones, viendo con angustias pasar los días meses y años, sin que siquiera se les diga la causa del castigo que sufren, quizá injustamente, ó que si han cometido alguna falta se deja en perpétuo olvido la causa que la ley manda seguirle. ¿Será éste el proceder correcto á que debe sujetar sus actos toda autoridad? Yo creo que á este comportamiento se deben las calamidades públicas!.....

«No se me oculta que mis palabras lastima-

rán el orgullo de los nuevos Herodes; pero si por decir la verdad se me persigue, estoy pronto á marchar al sacrificio porque como representante de Nuestro Señor Jesucristo es mi deber predicar la verdad; y ésta es, que cada uno debe en la órbita de sus facultades ceñirse estrictamente á las leyes divinas y humanas, porque de lo contrario, la justicia de Dios caerá implacable sobre los transgresores sin distinción de ninguna especie, pues el mismo Dios ha dicho que no puede prevalecer la iniquidad.» [2]

Al descender del púlpito el predicador, fué requerido por un ayudante del Intendente, para que diera una copia de su sermón; pero el Padre don Manuel contestó que había sido improvisado. Aquel sermón fué como puede suponerse, la piedra de escándalo para los hombres del poder, y el Intendente lo calificó de subversivo, é informó á la Superioridad del Reino, de que estaba lleno de imputaciones y cargos al mismo Jefe Político, á los jueces y á las tropas, y que este incidente, unido al de las juntas de insurgentes celebradas anteriormente en la casa cural que él habitaba, y su concurrencia á la sacristía en los días del desórden, evidenciaban su complicidad en el plan revolucionario.

El Intendente Peinado, que no ignoraba las vinculaciones que existían entre el Padre Aguilar y el Cabildo de 1814, compuesto en su mayor parte de deudos de dicho Padre, convocó para una reunión extraordinaria del Ayuntamiento, que se encargó de presidir.

(2) Pedro Arce y Rubio—DE POTENCIA Á POTENCIA [Artículo suelto] PROCERES vol. II, número X.—1912.

Manifestó en ella, por medio del Secretario, que el objeto de la convocatoria no era otro que excitar al Noble Ayuntamiento á que, tomando en consideración lo sedicioso del sermón del Padre don Manuel, hiciese las manifestaciones de censura y protesta que el caso requería, como representante del pueblo.

El Cabildo, que no estaba prevenido, se aturdió por un momento sin hallar que responderle; pero uno de los ediles salvó la dificultad, haciendo presente que si el predicador se había expresado con algún acaloramiento, éste pudiera explicarse por los lamentables resultados de la noche del 24 de enero; y que respecto á los cargos que había hecho desde el púlpito, por las quejas que le habían llegado, era cosa que debía esclarecerse bien, antes de formular cualquier protesta en su contra, pues no debía condenarse de primas á primeras, sin previo examen del asunto; tanto más, cuanto que el Municipio había ocurrido en tiempo y con todo respeto al señor Intendente, suplicándole la manera de evitar el peligro que había en que las armas se mantuviesen á discreción de los voluntarios, y no se le pudo atender. Por esa salida, á la cual se adhirió el Cabildo, lograron escurrirse todos los ediles, dejando aplazado el asunto para cuando hubiese un completo esclarecimiento de los hechos y zafándose así del lazo que se les había tendido.

Disgustado el Intendente por no haber logrado del Cabildo lo que se propuso con la reunión, se retiró á su oficina, de donde hizo llamar al Cura de San Jacinto, don Fernando Javier Fuentes y Morales, que era adicto al

gremio de los peninsulares, y le ordenó que ocupara en esa tarde la cátedra sagrada y refutase el sermón sedicioso del Padre Aguilar. En seguida pasó un oficio al Cura don Nicolás, previniéndole que suspendiera de predicar y confesar al Padre don Manuel Aguilar por haber predicado contra el Gobierno, «valiéndose de expresiones subversivas, escandalosas y capaces de turbar la tranquilidad, puesto que llegó hasta el extremo de aprobar la insurrección.» Prevenía el Intendente el inmediato cumplimiento, sin dilación ni excusa, en virtud de hallarse facultado para reprimir tales abusos, por Real Orden de 10 de junio de 1813. El Cura se limitó á contestarle, que quedaba enterado; lo cual no fué del agrado del Intendente, porque no expresaba si se cumpliría ó no con el mandato de su autoridad. Lo requirió por esta causa, por segunda vez, conminándolo con apremio, y entonces le contestó francamente, el Cura Aguilar: que ejercía tan solo funciones de Vicario interino, las cuales no le daban facultades para suspender á ningún sacerdote. Mas incómodo aún el Intendente con aquella hábil salida del Cura, resolvió cortar por lo sano, y á este fin y haciendo uso de facultades expresas que se le habían conferido por la Curia eclesiástica, nombró Vicario interino del distrito de San Salvador al Padre Fuentes, y lo envió acompañado de su Teniente de Letrado, á tomar inmediata posesión del cargo, la cual tuvo que darle el Cura Aguilar, á pesar de sus protestas.

Una vez en posesión de la Vicaría de San Salvador, ordenó el Padre Fuentes á los Pa-

dres don Nicolás y don Vicente Aguilar, anciano el uno y casi ciego el otro, que saliesen de la ciudad y pasasen en clase de confinados á su hacienda «La toma de agua.» En cuanto al otro Padre Aguilar, (don Manuel) no le fué posible encontrarlo, pues desde que el Intendente dió orden de suspenderlo del ejercicio de sus funciones sacerdotales, sospechó lo que seguiría después y tomó muy calladamente el camino para Guatemala, adonde llegó el 9 de marzo de 1814, dando antes mil rodeos para escapar de las autoridades de Sonsonate y Ahuachapán.

En cuanto llegó el Padre don Manuel á la capital del Reino, se presentó al Provisor y Vicario General eclesiástico, el Presbítero, criollo como él, don Bernardo Pavón, á quien después de los saludos le entregó una carta que le llevaba de parte de su hermano el Padre don Nicolás. Esa carta que tiene fecha 2 de marzo de 1814 y es hoy de gran valor histórico, decía así:

«Con motivo de haber predicado mi hermano Manuel, un sermón, á presencia del señor Intendente don José María Peinado, sobre que el pueblo se quejaba de que no se guardaba la Constitución que ha jurado, sino que se han atropellado como han querido á cuantos tuvieron parte en la revolución pasada, y que han embargado no solo los bienes de los delincuentes, sino también de los no culpados, y que en los cuarteles que se han puesto ya no tienen término las infamias que en ellos cometen hombres y mujeres, se ha enojado tanto que ayer me despachó un oficio, diciéndome que suspendiera de confesar y

predicar á mi hermano; poniendo por causa que dicho mi hermano se había producido contra el Gobierno con palabras subversivas escandalosas, capaces de turbar la tranquilidad pública, llegando á tal extremo que aprobaba la insurrección; y sin admitirme otra respuesta que verificarlo, mi respuesta fué que quedaba enterado.

“Yo, por el título de Vicario, que no tengo más que por un nombramiento del Ilustrísimo Señor Obispo, no tengo facultad para suspender á ningún sacerdote ni para ninguna otra cosa, para quitar que me. . . . [*¿viniese?*] un atropellamiento de dicha respuesta.

“Dicho señor Intendente ha despachado á V. S. correo, y lo mismo al señor Presidente, no sé con qué informes; y si en el auto se vierten tan sin verdad, estando todo el pueblo que dirá lo contrario, ¿cómo se producirá con V. S. y con el excelentísimo señor Presidente? Por ésto, y teniendo mayor atropellamiento á mi hermano, sale para esa capital como furtivo, para que con el amparo de V. S. no lo atropellen más.

“Mucho tiempo hace que muchos europeos desean nuestra ruina, y parece se les ha llegado la época en que lo verifiquen; yo solo pediré á Dios paciencia para sufrir por su amor.”

Hasta el 14 de marzo supo el Capitán General Bustamante la llegada del Padre don Manuel Aguilar á Guatemala, é informado al mismo tiempo de que continuaba en el ejercicio de sus funciones sacerdotales, proveyó un auto cabeza de proceso, mandando que, reunidos todos los antecedentes alusivos al Padre

Aguilar, se pasasen en consulta al Asesor don Joaquín Ibañez. Dictaminó éste, en seguida, que obrándose de acuerdo con el Provisor eclesiástico, se proveyese la detención del procesado, comunicándole al Juez de la causa para que manifestase categoricamente si exhortaba para su efectivo arresto. Procedió de conformidad el Capitán General y notificó su providencia al Provisor, quien expresó que al día siguiente daría su respuesta. Así lo hizo efectivamente, mandando á decir de palabras, que el Padre Aguilar se trasladaría voluntariamente á guardar la detención en la Escuela de Cristo; pero reconvenido después, por qué no había cumplido, contestó: que por falta de una celda desocupada en la Escuela de Cristo no había podido trasladarse el Padre Aguilar, quien permanecía por esa causa en el hospital de San Pedro donde se le había facilitado un local.

Las providencias que dictó en seguida Bustamante, se encarga de hacerlas conocer él mismo, en su informe tantas veces citado. Oigámosle:

“Seguidamente—dice—dirigí oficio al Jefe Político, comunicándole todo lo ocurrido para que lo pusiese en noticia del Teniente Letrado don Juan Miguel Bustamante, que es quien está siguiendo la causa en San Salvador. Notaba una lentitud en el curso de la causa; y temeroso de los efectos funestos que produce en asuntos tan delicados la morosidad de su sustanciación, escribí rectamente al Juez del negocio, indicándole en carta del 18 de abril, que una causa, objeto por su naturaleza de la expectación pública, debía concluirse

pronto, antes que las artes del foro ó la intriga oscureciesen la verdad. y que esperaba certificación del estado de la causa, comunicándome al mismo tiempo si estaba ya decretado el arresto del Padre don Manuel Aguilar.

“El Teniente Letrado mandó con el oficio número 42, la certificación pedida, expresando sus trabajos procesales y añadiendo que el Presbítero citado estaba en arresto á disposición de su juzgado, desde el 2 de abril. Al mismo tiempo el Jefe Político, en carta más extensa, me hizo presente que el exhorto al Provisor, librado desde el 25 de marzo, no fue devuelto (como pudo ir) por el correo de 3 de abril, sino por el siguiente del diez y ocho; y que el Padre don Vicente Aguilar, hermano del expresado don Manuel, se había avanzado al extremo de seducir á una mujer en el confesionario para que separase á su marido del cuerpo de voluntarios.

“Tan reiteradas reincidencias de los tres Presbíteros Aguilar; su carácter de tenacidad en el sistema de inquietud, á pesar de las medidas de moderación primero y de severidad después, tomadas por este gobierno: los antecedentes de diversas presunciones que obran contra el Cura don Matías Delgado, sospechoso en el concepto de los europeos honrados; la complicación en los últimos movimientos del Padre don Mariano Lara, preso ya y procesado por ella; la causa seguida anteriormente contra el Subdiácono don Joaquín López; todo acreditaba que el clero de San Salvador, reducido á estos eclesiásticos, era muy digno de la atención celosa del M. R. Arzobis-

po que felizmente acaba de llegar á esta capital, después de haber hecho en beneficio notorio del público y de la tranquilidad general, la visita de los partidos situados en la carrera de esta capital á la diócesis inmediata á Nueva Esparta. Le mandé testimonio de toda la correspondencia oficial; le manifesté en oficio número 45 la conducta dudosa ó positivamente mala de los eclesiásticos de San Salvador, y espero de su celo notorio y distinguido, acordará medidas prudentes y eficaces.”

Volvamos á San Salvador.

El 8 de febrero formaron en la plaza los cuerpos de dragones, partida de Bandera y voluntarios y les fueron leídas las comunicaciones del Capitán General, á quien se victorizó, en las que se elegía en especial á los voluntarios por su comportamiento en las dificultades recién pasadas y se exhortaba á las tropas á la fidelidad al Soberano de la Nación. En seguida les peroró el Prior del Convento de Santo Domingo, Fray Francisco Aguilar, subido á una silla, y después se cantó una salve en la capilla del Rosario. Solemnidades religiosas siguieron á fines del propio mes, celebradas por las comunidades de Santo Domingo y San Francisco, en acción de gracias á Dios, por haber sido sofocada la rebelión de los criollos, y en ellas predicaron el Cura Fuentes y el Padre Montalvo, á entera satisfacción del Intendente.

A principios del mes de marzo siguiente, fué capturado el Subdiácono don Joaquín López en unión de un militar veterano, los cuales declararon haciendo referencias á un plan de conspiración general de los criollos,

del que formaba parte ó más bien era expresión local, el motín del 24 de enero. Avisado de ésto el Capitán General, que se hacía dar partes constantes del progreso de las averiguaciones, creyó que la cosa era más formal y que podía reaparecer, por lo cual mandó el 18 del mismo mes, cincuenta hombres del batallón de Fijo de Guatemala á reforzar la plaza de San Salvador, nombrando en el mes siguiente Comandante General interino de la provincia del Salvador, al Coronel de artillería, don José Méndez y Quiroga, que resumió el mando superior civil y militar en clase de Delegado del Gobierno del Reino.

Interesado el Capitán General Bustamente, en descubrir hasta los menores detalles de la conspiración de San Salvador, para tomar así los hilos del complot general delatado en la declaración del Subdiácono López, que temía estuviera estrechamente relacionada con el movimiento revolucionario de Méjico, del que tanto se preocupaba, dió órdenes muy terminantes á Méndez y Quiroga para continuar la disquisición con todo empeño.

A mediados del mes de abril tuvo el Capitán General, por medio de sus agentes reservados, algunos informes acerca de la conducta sospechosa del criollo don Manuel José Arce y del Escribano Fagoaga, por lo cual previno á Méndez y Quiroga que los vigilase muy de cerca. Poco después le reiteró las mismas órdenes, le envió instrucciones reservadas para la prosecución del proceso, en las cuales se dijo que iban consignadas hasta las preguntas capciosas que debía hacerse á los presos é indicados los medios violentos que aconseja-

ba emplear para que declarasen.

“Duro el Capitán General—dice un autor— inflexible y tiránico, tuvo acabada representación en Quiroga, que sería un ejecutor más estricto y adusto que le aventajaría en crueldad y fiereza de corazón. — Pronto decretó prisiones, secuestros, procesos, acusaciones formidables y cambios de administración que bien á las claras denotaban el régimen de terror que implantaría: organizó mísero espionaje, exigió declaraciones ruines y violó torpemente la correspondencia; recurrió á torturas para arrancar confesiones y descubrir complicidades; practicó diligencias tenebrosas con todo el inquisitorial aparato de la tiranía; verificó visitas domiciliarias, cateos minuciosos, allanamientos alarmantes, investigaciones de toda especie; lanzó sus esbirros, cual famélicos sabuesos, en persecución de los patriotas y publicó bandos de muerte y destrucción contra los que ocultaran á los fugitivos, se opusieran á sus medidas ó murmuraran de sus disposiciones. El terror era igual al que reinaba en Guatemala: la desolación cundía y el miedo asomaba su amarilla faz.»

El 7 de mayo fueron arrestados don Manuel José Arce, el Padre don Mariano Lara, don Domingo del mismo apellido, y don Juan Aranzamendi, que resultaron indiciados en el proceso, seguido entonces conforme las instrucciones de Bustamante.

En seguida publicó un bando, el Comandante Méndez y Quiroga, en que declaraba sospechosa toda reunión de hombres en San Salvador, después de ciertas horas de la noche, pasadas las cuales serían detenidos y castigados

los transeuntes que anduviesen por las calles sin permiso prévio de la autoridad; prohibiéndose además, que los rumbos y bailes se prolongasen á horas avanzadas para impedir, decía, "la tracción de los ociosos." [*]

En el mes de agosto fueron extrañados de San Salvador los Padres don Nicolás y don Vicente Aguilar, los que, como su hermano el Padre don Manuel, no regresaron más, porque murieron antes de ser indultados.

A fines de agosto fué capturado en San Martín un individuo llamado Silvestre Amaya, que declaró en el proceso, diciendo que la insurrección del 25 de enero en San Salvador, estaba de acuerdo con la de la junta del Convento de Belén de Guatemala y que se entendían ambas por medio del Padre Miquelena. Esto fué como un triunfo para el Capitán General Bustamante, que veía confirmarse lo que había predicho sin ningún dato; sin tomar en cuenta que aquella declaración, arrancada por medio del tormento, era la simple expresión de lo que el Juez había sugerido.

El Padre Miquelena, criollo guatemalteco y fraile de la orden de Mercedes, había sido promotor y principal agente de la insurrección de León y de otras poblaciones de la provincia de Nicaragua en 1811: en su celda mantuvo ocultas armas blancas y de fuego, y allí se formaron las primeras reuniones sediciosas: él fué quien combinó el plan del levantamiento del 13 de diciembre de dicho año y quien redactó las peticiones hechas por el pueblo leonés á la Junta Gubernativa. Apagadas las

[*] Manuel Valladares. Biografía del General don Manuel José Arce. 911

agitaciones políticas de León, el Padre se acogió al indulto concedido por el Obispo Gobernador á todos los que habían tomado parte en la insurrección, y continuó viviendo en aquella ciudad, de donde se trasladó á San Vicente en la provincia del Salvador. Su presencia en aquel lugar, produjo la más viva inquietud á los empleados coloniales, así por las noticias de su participación en los motines de Nicaragua, como porque tenían conocimiento de su carácter atrevido y fogoso y de los extrayios de su borrascosa juventud. Fray Benito Miquelena se había fugado más de siete veces de su convento y recorrido el Reino de Nueva España y las provincias del Salvador, Honduras y Nicaragua, impelido por su anhelo de instruirse en los viajes, y llevado de su natural inquieto y aventurero.

A fines del año de 1812, el Obispo Gobernador de la provincia de Nicaragua, comisionó al Capitán don Domingo Galarza, para que instruyese causa contra el Padre Miquelena por los mismos hechos que le habían sido indultados. Concluida la información fué enviada al Superior Gobierno y al mismo tiempo encargó el Obispo, á las autoridades de San Vicente, que capturasen al religioso y lo despachasen á Guatemala. Los empleados peninsulares de San Vicente se aprovecharon de aquella oportunidad para vejar y deprimir á un criollo enemigo. Le hicieron poner grillos y en seguida conducir publicamente escoltado á la capital del Reino, donde demostró con suficientes pruebas, que aunque había tomado parte en los sucesos de León, á su intervención se debía el que no hubiese habido efusión

de sangre ni otros desórdenes á que se inclinaba el pueblo. Desde la prisión dirigió varias cartas al Obispo de Nicaragua, en las que le recordaba el indulto que había otorgado á los insurrectos y las especiales promesas que le había hecho de darle su protección y ponerlo bien con el Gobierno del Reino. Estas convenciones, dirigidas en términos humildes, tocaron el corazón del Prelado y le movieron á escribir al Presidente, recomendándole usase de su clemencia para con el Padre Miquelena. [1]

Por auto de 2 de diciembre de 1812, ordenó el Presidente que el reo fuese sometido al juzgamiento del Gobernador de la provincia de Nicaragua, en cuya virtud fué conducido á León el Padre Miquelena; siendo puesto en libertad después de haber cumplido ciertas penas eclesiásticas á que se le condenó por su conducta. Una vez libre regresó á Guatemala, en donde le encontramos en el convento de Belén, en diciembre de 1813, acusado de complicidad en las juntas revolucionarias que decían hacerse allí.

Tales son las noticias que hemos podido adquirir de ese célebre fraile, á quien se acusaba también en 1814, como lo hemos visto, de ser intermediario revolucionario entre los criollos de Guatemala y San Salvador.

El Capitán General había aconsejado en sus instrucciones secretas, que formaran los interrogatorios con tino y viveza para averiguar cual había sido el resultado de la correspondencia que se pretendió entablar con Morelos en

[1] Ayón. Historia de Nicaragua.

Méjico. Aquel encargo hizo extremar los apremios, de parte de Méndez y Quiroga, con algunos presos. Cómo la carta encontrada y que tanta alarma producía, se hallaba escrita de puño y letra del Doctor don Santiago Celis, recayó sobre éste, en primer término el rigor inquisitorial, diciéndose que expiró en la cárcel á consecuencia del tormento diario á que se le sujetaba. Un panegirista suyo, que firma con el pseudónimo *Urialba* [1] ha dicho, no sabemos con que fundamento, lo que sigue:

“Se creía que el Doctor Celis tenía en su poder el plan revolucionario y aún algunos elementos materiales. Mas, como no declaraba absolutamente nada el ilustre prisionero, se trató de comprar su obstinado silencio. Celis rechazó indignado tales ofertas y no disimuló el desprecio que sentía por tales funcionarios. Entonces se recurrió á la tortura inquisitorial para con el digno prisionero. El Doctor Celis sufrió valientemente toda clase de martirios, sin que lograsen arrancarle ni un nombre, ni un gemida. Se dijo que acabó estrangulado en la cárcel á manos del verdugo. Le mataron á fuerza de tormentos.”

Hasta el 24 de octubre de 1814 fué remitido al Capitán General, certificado por el Teniente de Letrado, el proceso seguido en San Salvador con motivo de los sucesos del 24 de enero.

Pero antes de eso, en 28 de mayo, Bustamante informó al Gobierno español de las providencias que había dictado con motivo de

(1) Don Juan Ramón Uriarte. *Diario del Salvador*, 1912.

aquellos acontecimientos. Helas aquí resumidas.

1ª Nombrar Comandante General de la provincia del Salvador al Coronel del cuerpo de artillería nacional, don José Méndez, y despacharlo con un oficial de confianza y cincuenta soldados del regimiento de Guatemala, escogidos entre aquellos que no eran naturales de la provincia adonde se mandaban, cuyo nombramiento lo hizo porque creyó oportuno poner al frente de las armas un jefe veterano que reuniese las circunstancias que concurrían en Méndez.

2ª Acordar que, á los tres cuerpos de voluntarios dragones y partida de Bandera de San Salvador, se les manifestase públicamente la satisfacción con que el Superior Gobierno apreciaba sus distinguidos servicios y acreditada lealtad.

3ª Mandar que se tenga presente el mérito de los oficiales que más se distinguieron en aquella ocasión, y que se les dé, si la pudiesen, certificación expresiva de sus servicios para los efectos que pudieran convenirles.

4ª Manifestar de oficio á los Ayuntamientos de las ciudades ó pueblos que se han mantenido fieles, la consideración que ha merecido al Gobierno su lealtad.

5ª Dar expresivas gracias al Comandante Rosi y Coroneles de milicias de San Vicente y San Miguel don José Rafael de Molina y don Alonso Saldos; recomendando también al M. R. Arzobispo el mérito de los dignos curas, de San Vicente don Manuel Antonio Molina, y de Chalatenango don Francisco Martínez.

6ª Acordar se tratase con celo y energía de

repartir en pequeñas suertes, á los mulatos é indios honrados, que no fuesen propietarios, aquellas tierras que sin perjuicio de tercero, puedan ser concedidas, y que á más de esto se les proporcionasen capitalitos del fondo de comunidades para los primeros gastos del cultivo.

7ª Excitar para que se propusieran á la Capitanía General todas las otras medidas que sin perjuicio de la Hacienda Pública y de la paz y tranquilidad general puedan ser adoptadas para multiplicar los medios de subsistencia.

8ª Publicar por bando que, si en cumplimiento del indulto de 3 de marzo de 1812 se sepultó en eterno olvido la culpa de los arrepentidos, era necesario castigar á los reincidentes.

9ª Manifestar también por bando, que los empleos de cualquier carrera, cuyo nombramiento correspondían al Gobierno del Reino, serían provistos única y exclusivamente en aquellas personas que hubiesen dado pruebas inconcusas de fidelidad; y que, para los demás de real provisión, no se haría propuesta, informe ó representación sino á favor de los que hubiesen dado iguales testimonios.

10ª Activar el curso del proceso seguido en San Salvador para expulsar de su seno á los cabecillas que han turbado el reposo público.

11ª Recomendar á los jueces de la misma provincia, la necesidad de observar escrupulosamente las leyes y bandos publicados sobre vagos y mal entretenidos, por ser clase muy peligrosa en tiempos de inquietud.

12ª Significar á los pueblos que el Gobierno

creo benéficos, en las actuales circunstancias, los juicios de conciliación establecidos por la Constitución de Cádiz y que tendrá por mérito más ó menos distinguido el número mayor ó menor de pleitos y contiendas judiciales cortadas amigablemente.

13ª Ordenar que para manutención de la tropa se tuviese presente el auxilio que puede proporcionar el artículo de la Constitución en que se manda hacer embargo de bienes cuando se proceda por delitos que llevan consigo responsabilidad pecuniaria.

14ª Prevenir al Jefe Político de la provincia del Salvador, para que tome informes prudentes y reservados de los sentimientos de la lealtad de cada uno de los curas de la Provincia y los comunique del mismo modo al Superior Gobierno para hacerlo todo presente al M. R. Arzobispo, á fin de que tome las medidas que juzgue oportunas.

El 3 de noviembre contestó el Capitán General, acusando recibo al Teniente de Letrado de San Salvador, de la remisión del proceso certificado; y refiriéndose á él, le agregaba: "La conclusión de este asunto no será con la brevedad que demandan las circunstancias de él; y hallándome con orden del Rey nuestro Señor para tomar las providencias activas en negocios de esta naturaleza, meditaré la que corresponda adoptar en obsequio de la tranquilidad pública y desahogo de ese Juzgado y cárceles, quedando desde luego en recordar á la Real Audiencia el pronto despacho de las actuaciones de don Santiago Celis y José Antonio Aguilar, que penden en aquel tribunal

desde el 24 de Mayo último, según expresa vuestra certificación.”

Los presos de San Salvador fueron más tarde conducidos á Guatemala, en cuyas cárceles, húmedas y malsanas, estuvieron hasta diciembre de 1819, fecha en que les alcanzó el indulto de Fernando VII.

El movimiento popular de 1814 fué, como lo llevamos visto, de menor importancia que el de 1811. Lo motivó la prisión de los alcaldes de los barrios de San Salvador y no tuvo más objeto que obtener la libertad de éstos. Después de logrado ese objeto, se hizo circular la falsa noticia de que se iba á llevar á la cárcel á los curas de San Salvador y con ella se logró que las masas continuaran reunidas y sin cambiar de actitud, hasta que las escoltas de la Intendenciaia fueron el día siguiente á disolverlas á balazos, que no contestaron siquiera. Nadie, empero, vociferó en todo ese tiempo contra el Rey, ni contra España, ni contra el Capitán General. El odio de los cabecillas contra los peninsulares y también contra Peinado que los sostenía, los llevaba á extremidades, en las que arrastraban al pueblo sencillo é ignorante por medio de los curas, que lo manejaban cual si fuese un niño.

«Mucho tiempo hace—decía á raíz de aquellos sucesos, el Cura don Nicolás Aguilan, al Provisor de Guatemala, criollo como él—que muchos europeos desean nuestra ruina, y parece que les ha llegado la época en que lo verifiquen»

Tan solo el señor don José de Bustamante y Guerra, que había llegado á Guatemala después de haber estado luchando con los insu-

rectos de la América del Sur y que estaba impresionadísimo también con el vecino movimiento revolucionario de Méjico, insistía en creer, y hacer creer, que todos aquellos motines, desde 1811 hasta 1814, eran revoluciones bien meditadas contra la Monarquía española. Discurría él, para ésto, con la misma curiosa lógica del Cura Chamorro de Granada, quien decía en 1811, que si el pueblo aborreceda á los empleados por ser chapetones, debía ser enemigo de los reyes de España que también eran chapetones, y que resultaba tanto más traidor, cuanto que vilipendiaba hasta el suelo en que ellos habían nacido, desde luego que tenía por la mayor infamia el renombre de chapetón.

Nada valía para el tenaz Capitán General, que los pueblos del Reino adorasen á Fernando VII, le hiciesen donativos cuantiosos y le aclamasen con loco entusiasmo, quitándose el sombrero cada vez que pronunciaban su nombre; eso, según él, era tan sólo una hipocresía para encubrir mejor los planes contra la Monarquía.

«La clase de los que se llaman principales---decía en su informe del año de 14---ha sido en efecto la primera que manifestó ideas subversivas y principios dañinos por el sistema de oligarquía á que aspira.»

Y como consecuencia de tal premisa, proponía Bustamante á su Gobierno, expulsar del Reino á todos los criollos descontentos, como medida eficaz para evitar las reincidencias, pues «en esta capital de Guatemala,---decía---en Granada, en León, en San Salvador, se presentan reincidencias tan escandalosas

como tristes. Los que en su principio manifestaron opiniones peligrosas, persisten tenazmente en ellas; los que encendieron el fuego en su origen, han continuado soplándolo después; y los reos de Granada, que en aquella desventurada ciudad fueron autores de sus convulsiones, siguieron en ésta su maligno influjo desde las salas en donde estaban arrestados; resultaron al fin complicados en el plan de insurrección que se maquinaba en esta capital; y hubieran ocasionado efectos bien tristes, si conformándome con el dictámen de mi asesor no los hubiera remitido á esa Península con la causa que se les había formado.»

Se trataba, según Bustamante, de movimientos contra la dominación de España; y los jefes principales eran, según manifestaba también, los desgraciados presos granadinos que gemían desde el año de once en las mazmorras del absolutismo, sin otro motivo que sus peloterías con los chapetones que los habían despojado del predominio local que les correspondía de derecho.

Para reforzar sus argumentos contra los criollos, agregaba Bustamante, que no era la fuerza la única de que se valían los criollos para sus trabajos contra la Monarquía y sus defensores. «Es---agregaba---esta maligna guerrilla de intriga, esta decidida protección á favor de los reos de infidencia, este vivo interés en defenderlos, recomendarlos y afectar infracciones de construcción para intimidar á las autoridades y hacer que triunfe la impunidad; este sistema de manejos ocultos para que las elecciones populares se celebren en personas